

**DESERCIÓN ESTUDIANTIL EN EL PROGRAMA DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SEDE BUCARAMANGA, Un
análisis a partir del año 2011.**

**UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
FACULTAD DE DERECHO
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOJURÍDICAS
BUCARAMANGA
2014**

**DESERCIÓN ESTUDIANTIL EN EL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA SEDE BUCARAMANGA, Un análisis a partir del año 2011.**

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de ABOGADA por
parte de las estudiantes LILIANA MARCELA SERRANO NAVAS Y ROSA
JASMINE OSPINA OSPINO.**

Dirigido por: **JHON EDWARD JAIMES SUAREZ.**

**UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
FACULTAD DE DERECHO
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOJURÍDICAS
BUCARAMANGA
2014**

Nota de aceptación

Jurado 1

Jurado 2

Director CIS

Bucaramanga, 23 de Noviembre de 2014

Dedicamos este proyecto a Dios por ser el inspirador para cada uno de los pasos dados en el diario vivir; a nuestros familiares y a nuestros padres por ser los guía en el sendero de cada acto que realizamos hoy mañana y siempre, quienes a lo largo de la vida han velado por nuestro bienestar, educación, siendo nuestro apoyo en todo momento.

A nuestros conyugues y/e hijos quienes representan gran esfuerzo y tesón en momentos de decline y cansancio.

RESUMEN ANALÍTICO

Título:

DESERCIÓN ESTUDIANTIL EN EL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SEDE BUCARAMANGA, Un análisis a partir del año 2011.

Autores:

Jhon Edward Jaimes Suarez; Liliana Marcela Serrano Navas; Rosa Jasmine Ospina Ospino.

Resumen:

La deserción entendida como abandono de las actividades académicas antes de graduarse, es una problemática que afronta a un sinnúmero de instituciones educativas, especialmente las de educación superior, lo cual incide en el proceso de acreditación en calidad.

Atendiendo a la necesidad de analizar este fenómeno den el programa de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia seccional Bucaramanga, se ha planteado como objetivo de investigación determinar las causas y el índice de deserción estudiantil del programa de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia sede Bucaramanga.

Para cumplir este objetivo, la investigación de tipo descriptivo-explicativo propicia una serie de elementos que permiten a los autores abordar los objetivos propuestos mediante la realización de 118 encuestas, muestra que se ha calculado a partir de un universo de 246 estudiantes que se han matriculado en el período 2011 – 2014 pero que por diversas causas han suspendido sus estudios de pregrado.

Los resultados del estudio indican que el mayor porcentaje de retiros corresponden al género femenino 52%, que en relación a la edad el 70% de deserciones corresponden a edades de 18 a 35 años; en cuanto a la condición socio-económica el 67% de los desertores

son de clase media, el 52% de esta se vio forzado a suspender sus estudios por motivos económico-laborales, y en el 65% de los casos el retiro se produjo hace más de un año, resaltando que el 81% perciben que la institución educativa se olvidó de ellos, pero esperan que se generen alternativas para retomar su formación académica, bien sea en las jornadas diurna o mixta, lo cual depende de su situación laboral.

Los resultados muestran la necesidad de un modelo de intervención basado en políticas educativas con mayores incentivos para una permanencia en el sistema universitario.

Palabras clave:

Deserción estudiantil, Educación superior, programa de Derecho, Retiro académico, interrupción permanente de actividades académicas.

Abstract

Desertion understood as abandonment of academic activities before graduation, is a problem facing countless educational institutions, especially higher education, which affects the process for accreditation.

Given the need to analyze this phenomenon den law program of the Cooperative University of Colombia Bucaramanga branch, has set targets for research to determine the causes and the rate of dropout of the Law program of the Cooperative University of Colombia at Bucaramanga.

To meet this objective, research-type descriptive explanatory promotes a series of elements that allow authors to address the objectives proposed by conducting 118 surveys, sample was calculated from a universe of 246 students have enrolled in the period 2011 - 2014 but for various reasons they have suspended their undergraduate studies.

The study results indicate that the highest percentage of withdrawals are for the female gender 52% than in relation to age 70% of defections correspond to ages of 18-35 years; in terms of socio-economic status 67% of dropouts are middle class, 52% of this was forced to suspend their studies for economic and employment purposes, and in 65% of cases the withdrawal was made over a year, highlighting that 81% feel that the educational institution forgot them, but expect to generate alternatives to resume his academic training, either in the daytime or mixed days, which depends on their employment status.

The results show the need for an intervention model based on educational policies with greater incentives for a stay in the university system.

Keywords:

Dropout, Higher Education, Law program, academic retirement, permanent discontinuation of academics activities.

Tabla de contenido

Formulación del Problema	14
Objetivos	14
Objetivo general	14
Objetivos específicos	14
Metodología	15
Tipo de estudio	17
Justificación	19
Capítulo I: Políticas públicas de educación y deserción en la educación superior en Colombia.	22
Antecedentes	23
Marco normativo	24
Retos de la política pública	29
Capitulo II: Deserción estudiantil	31
Factores Determinantes de Deserción Estudiantil	31
Condiciones académicas	31
Condiciones socioeconómicas	31
Diferencias relevantes por edad y género	32
Política de cobertura en educación superior y el proyecto “fomento de la permanencia estudiantil en educación superior”	33
Estrategias de prevención para la deserción estudiantil: construcción de una visión sectorial sobre el tema	34
El estudiante como sujeto central	34
Fortalecimiento de un enfoque preventivo sobre enfoque correctivo	34
Crédito educativo	35
Articulación educación media con educación superior	35
Orientación vocacional	36
Marco institucional	37
Reconocimientos a la buena práctica institucional	39

Capitulo III: Deserción ESTUDIANTIL en el programa de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Bucaramanga	42
CAPITULO IV: estrategias para abordar la deserción en el programa de derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia Seccional Bucaramanga	64
Factores Individuales	64
Factores familiares	67
Factores sociales	¡Error! Marcador no definido.
Factores institucionales	69
BIBLIOGRAFÍA.....	77
ANEXOS	80

Lista de tablas

Tabla 1. Actividades programa Enlace 2012 – 2014 con el programa de Derecho	40
Tabla 2. Género	42
Tabla 3. Rango de edad	43
Tabla 4. Estado civil	44
Tabla 5. Estrato socioeconómico	43
Tabla 6. Último semestre cursado	44
Tabla 7. Tiempo de abandono del programa de derecho	45
Tabla 8. Causa de abandono	46
Tabla 9. Apoyo de los directivos y docentes	47
Tabla 10. Apoyo económico y/o financiero de la Universidad	48
Tabla 11. Participación programa enlace	49
Tabla 12. Valoración asesoría programa enlace	50
Tabla 13. Permanencia en la Universidad	51
Tabla 14. Promedio académico	52
Tabla 15. Percepción de calidad del programa de Derecho	53
Tabla 16. Factor de calificación	54
Tabla 17. Estudia actualmente	55
Tabla 18. Retomar los estudios en el programa de Derecho	56
Tabla 19. Demora en retomar estudios	57
Tabla 20. Alternativas de retorno	58
Tabla 21. Opciones de reingreso al programa de derecho	59

Lista de figuras

Figura 1. Actividades programa Enlace 2012 – 2014 con el programa de Derecho	40
Figura 2. Género	40
Figura 3. Rango de edad	41
Figura 4. Estado civil	42
Figura 5. Estrato socioeconómico	43
Figura 6. Último semestre cursado	44
Figura 7. Tiempo de abandonó del programa de derecho	45
Figura 8. Causa de abandono	46
Figura 9. Apoyo de los directivos y docentes	47
Figura 10. Apoyo económico y/o financiero de la Universidad	48
Figura 11. Participación programa enlace	49
Figura 12. Valoración asesoría programa enlace	50
Figura 13. Permanencia en la Universidad	51
Figura 14. Promedio académico	52
Figura 15. Percepción de calidad del programa de Derecho	53
Figura 16. Factor de calificación	54
Figura 17. Estudia actualmente	55
Figura 18. Retomar los estudios en el programa de Derecho	56
Figura 19. Demora en retomar estudios	57
Figura 20. Demora en retomar estudios	58
Figura 21. Opciones de reingreso al programa de derecho	59

Lista de anexos

Anexo A. Encuesta

78

Introducción

La investigación se articula con el proceso de acreditación en calidad adelantado por el programa de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Bucaramanga, por lo cual se ha dispuesto conocer el índice y las causas de la deserción estudiantil, dado que es una característica que debe analizarse para diseñar un plan de mejoramiento que permita minimizar este fenómeno que aleja a los estudiantes de las aulas de clase, truncando sus sueños de culminar los estudios profesionales en Derecho.

Igualmente es importante conocer y analizar los mecanismos de los cuales dispone el programa de Derecho para la retención estudiantil en el programa, en aras de apoyar y aportar a la solución de sus necesidad tanto de índole personal como académico reevaluarlos que permita la culminación de sus estudios en Derecho.

El logro del objetivo de la presente investigación implica hacer un análisis de la base de datos de los estudiantes matriculados durante los últimos cinco años, esto es, durante los años 2011 a 2014, y hacer un seguimiento por periodo académico para identificar los estudiantes que desertaron del programa, esto es, quienes no se matricularon para continuar con su plan de estudios.

Una vez se determinó el grupo de los estudiantes que han desertado, se busca un primer contacto directo con cada uno a través del correo electrónico y llamadas telefónicas, con el objeto de aplicar un instrumento idóneo para la recolección de información relacionada con las causas que motivaron su deserción al programa de Derecho.

Conocidas las causas de la deserción, se aborda el estudio de las estrategias y mecanismos que ha diseñado e implementado el programa de Derecho para la retención de estudiantes, esto con el propósito de determinar la efectividad de las mismas.

Finalmente se diseñan estrategias de retención o propuestas de modificación a las existentes, en aras de obtener la disminución del indicador de deserción, contrarrestando las causas que le han dado origen.

Cuando se logra focalizar y dimensionar por medio de la orientación académica para evitar el abandono mediante acciones que promueven el desarrollo y crecimiento continuo e

integral del estudiante, así como su rol de agente de cambio, podemos entonces ser garantes como institución de un proceso efectivo de orientación, al facilitar cada uno de los escenarios que permiten la superación de los principales obstáculos, que en el proceso de enseñanza-aprendizaje experimentan los estudiantes, con miras a potencializarlos como oportunidades de éxito profesional.

Formulación del Problema

¿Cuál fue el índice y las causas que motivaron la deserción estudiantil en el programa de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia- Sede Bucaramanga, durante los años 2011-2014?

Objetivos

Objetivo general

Analizar el fenómeno de deserción estudiantil en el programa de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia sede Bucaramanga a partir del año 2011.

Objetivos específicos

- Analizar cuáles son las políticas públicas sobre educación que rigen la Deserción Estudiantil en Colombia.
- Determinar quiénes son los estudiantes que desertaron del programa de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia sede Bucaramanga, entre los años 2011 a 2014.

- Analizar las estrategias adoptadas por el programa de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia sede Bucaramanga, para la retención de estudiantes en el programa.
- Diseñar nuevas estrategias para contrarrestar las causas y disminuir el índice de deserción estudiantil en el programa de derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia sede Bucaramanga.

Metodología

El desarrollo de la investigación se enmarca dentro del diseño metodológico cualitativo y cuantitativo (mixto), el cual parte de la recolección de datos de los estudiantes desertores del programa de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia seccional Bucaramanga, a fin de confrontar la hipótesis planteada, con base en la evaluación y el análisis estadístico. No obstante será imprescindible realizar un análisis documental, requiriéndose indagar mediante entrevistas y trabajo de campo.

Para dar alcance a los objetivos planteados se realizará un trabajo de campo dentro de la institución, a través del cual se recaudará información de las diferentes dependencias de la Universidad, tales como Admisiones Registro y control, Archivo y la Facultad de Derecho a fin de recolectar la base de datos de los estudiantes matriculados para los periodos académicos comprendidos en los años 2011 - 2014.

A su vez se realizarán encuestas a través de diferentes medios de comunicación, a la población estudiantil desertora del programa de Derecho en la Universidad Cooperativa de Colombia Seccional Bucaramanga, para establecer las diferentes causas que originaron su decisión de desertar al programa de Derecho.

Esta investigación se desarrolló partiendo de la base de datos de deserción estudiantil universitaria en el programa de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia, Seccional Bucaramanga en el período comprendido entre 2011 y 2014, seleccionado una muestra de 118 estudiantes con los cuales se desarrolló el instrumento de recolección de información conformado por una encuesta con 20 preguntas a partir de las cuales se

determina, entre otros aspectos, tiempo de abandono, último nivel académico cursado, promedio de notas, deseo de reintegrarse, y acompañamiento brindado de la institución.

La aplicación del instrumento de recolección de información (encuesta), arrojó a manera de síntesis, entre otros, la siguiente información: el 52% de estudiantes desertores pertenecen al género femenino, el 70% de los retiros se dan en personas con edades que oscilan entre 18 y 35 años, 67% mantienen una convivencia de pareja estable (casados-unión libre), el 67% manifestó que pertenecen a la clase media, el 42% de los estudiantes desertores cursaban quinto – séptimo semestre, el 65% desertó desde hace más de un año, el 52% suspendió temporalmente sus estudios por problemas de índole laboral – económico, el 86% indicó que se sienten frustrados por el abandono de la universidad ante la situación que enfrentan, el 97% manifiestan no encontrar apoyo económico- financiero de la UCC, el 81% se desligan completamente de la Universidad al no hacer parte activa del programa enlace y más aún en el acompañamiento del mismo (90%).

Durante la permanencia en la universidad el 79% combinaba estudio y trabajo, el 49% tenía un promedio académico bueno y el 40% regular, el 56% califica como bueno el programa de derecho, resaltando como valor ponderable la planta docente (42%) y el currículo (24%); el 14% abandonó definitivamente su formación como abogado pues se encuentra cursando otra carrera, el 86% ha pensado en continuar su formación profesional, 97% considera que el tiempo es su principal obstáculo por el posible cambio de pensum que les retrasaría en el nivel que llevan al tener que ver nuevas materias que no estaban dentro del pensum, el 81% considera que si la universidad les ofreciera alternativas de reingreso las tomarían, y que esas alternativas pudieran derivarse de una modalidad semipresencial con clase únicamente los fines de semana o una jornada nocturna sin clases matutinas o en horas del mediodía, dado que por su condición de trabajadores les impide movilizarse hacia la universidad en esos horarios.

Tipo de estudio

El tipo de estudio corresponde al descriptivo-explicativo, el cual permite identificar aspectos relevantes de la deserción universitaria en la Universidad Cooperativa de Colombia Seccional Bucaramanga (2011 – 2014), a partir de la descripción del problema, supuestos bajo los que se desarrolla la investigación, marco teórico, categorización de los datos y descripción, análisis e interpretación de los datos.

Población

La población para la presente investigación está conformada por el total de estudiantes que se han matriculado en el programa de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia sede Bucaramanga en el período 2011 - 2014 y que han abandonado su formación profesional. De acuerdo a los datos relacionados por la Facultad de Derecho el número de estudiantes matriculados y que han abandonado sus estudios sin haberse graduado en el período 2011 – 2014 son 246 personas. (Anexo A.)

Muestra

En la determinación del tamaño de la muestra se realizarán encuestas a estudiantes matriculados en el programa de Derecho en el período 2011 – 2014 que han abandonado sus estudios, y se procederá de acuerdo a la siguiente fórmula¹:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{Z^2 (p * q) + (N - 1) e^2}$$

Donde:

N = Universo

¹ GARCÍA PINZÓN, Álvaro. Matemático y Estadístico. Docente Universidad Industrial de Santander “UIS”.

$e = \text{error} = (0.065)$

$p = (\% \text{ de aceptación})$

$q = (\% \text{ de rechazo})$

$Z = 1.96$

Nivel de confianza = 0.95

Reemplazando, se tiene:

$$n = \frac{(246) * (1.96)^2 * (0.5) * (0.5)}{(1.96)^2 (0.5) (0.5) + (246 - 1) (0.065)^2}$$

$$n = 118.394107 = 118 \text{ encuestas}$$

De acuerdo a lo anterior se realizarán 118 encuestas, y para ello se recurrirá a los sistemas de información masivos tales como correo electrónico, redes sociales, o llamada telefónica – celular, para establecer contacto con los estudiantes

- **Criterio de inclusión:** Como criterio de inclusión se tendrá a los estudiantes matriculados en el programa de derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia en el período 2011 – 2014 que hayan abandonado sus estudios.
- **Criterio de exclusión:** Como criterio de exclusión se tendrá a los estudiantes matriculados en el programa de derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia en el período 2011 – 2014 que hayan retomado sus estudios.

Fuentes

- **Fuentes Primarias:** De las fuentes primarias hacen parte los 118 estudiantes del programa de derecho.

- **Fuentes secundarias:** Las consultas para desarrollo del proyecto comprenden documentos, artículos e investigaciones realizadas por los diferentes autores del tema relacionado con deserción universitaria, visitas a página web, Artículos, tesis de grado, libros que existan sobre este tema a desarrollar.

Instrumento de recolección de datos

Para la recolección de la información del trabajo y derivado de la etapa correspondiente a la definición del problema se diseña un formato de encuesta compuesto por veinte (20) preguntas. Anexo A.

Análisis de datos

Para el análisis de la información se contará con el paquete estadístico SPSS versión 22, el cual permite además de generar una base de datos con los resultados de las encuestas, efectuar una serie de análisis bivariado (cruce de variables), importante para el establecimiento de indicadores soporte básico de la investigación. Una vez realizado este proceso, los resultados se plasmarán mediante tablas y gráficas que complementarán la información relevante de la investigación en documento Word 2010.

Justificación

El Ministerio de Educación ha reportado que a nivel nacional se ha presentado el fenómeno de la deserción académica en los estudiantes de los diferentes programas de pregrado; el cual ha presentado un descenso del 10.40% a corte diciembre de 2013, según fuente SPADIES, habiendo sido para el 2012 de 11.10%, para el 2011 de 11.80% y para el 2010 de 12.90%. En Santander, igualmente, se registró un índice de deserción del 8.6% para el 2011 y pasó en el 2013, a 9.85%, según cifras de SPADIES.

De acuerdo al artículo 68 de la Constitución Nacional se debe garantizar la participación de la comunidad en los procesos educativos lo que propende el Ministerio de

Educación, a través de la educación inclusiva siendo uno de los factores que más influye en la efectividad de un país y según el Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, Colombia en términos de competitividad ocupó en el 2013 entre 148 países el puesto 69 y la educación superior paso en 2012 del puesto 67 al 60 en el 2013.

El Concejo Nacional de Educación Superior, concebido mediante la Ley 30 de 1992, CESU, presentó el 5 de agosto de 2014, el documento que contiene la política pública para la educación superior en las próximas dos décadas, esto es hasta el 2034, donde señala que la visión debe empezar a construirse en este momento por cuanto el alto desempeño educativo no es fruto del azar, tal como se planteó en 1960 por el estado de California con “Higher Educación Master Plan” (Plan Maestro de Educación Superior) que le permite tener en este momento diez universidades entre las mejores cien del mundo.

De esta manera se creó el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), que tienen la responsabilidad de emitir concepto sobre acreditación de alta calidad de instituciones y programas, lo cual es facultativo por parte de las Instituciones de Educación Superior y según la CESU a corte 15 de mayo de 2014, solamente 20 Instituciones de Educación Superior privadas han logrado acreditación.

Según el Ministerio de Educación Nacional de cada 100 estudiantes que ingresan a una universidad cerca de la mitad no logra culminar su ciclo académico y obtener la graduación; y define la deserción así: *“Cuando un estudiante de una institución de educación superior no presenta actividad académica durante dos semestres consecutivos.”*²

El Ministerio de Educación se ha propuesto reducir el índice de deserción estudiantil; una de las razones por la cuales, en los procesos de acreditación en calidad de educación superior se evalúa este indicador y las estrategias que propone la institución educativa para contrarrestarla.

En el 2010, la Universidad Cooperativa de Neiva, firmó el convenio 277 de 2010, denominado ENLACE por el Comité Institucional de Autoevaluación y Auto acreditación

² Ley 30 de 1992. por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. 28 de diciembre de 1992.

CINNA, el cual busca reducir los índices de deserción, práctica que se ha hecho extensiva a todas las seccionales UCC del país, dentro de las cuales participa la sede de Bucaramanga.

Con base en lo anterior, la sede de Bucaramanga ha diseñado estrategias tendientes a retener los estudiantes, brindándoles iniciativas de permanencias basadas en los diferentes factores que inciden en la deserción estudiantil, tales como socioeconómicos, individuales, institucionales y académicos; por tanto es propósito de esta investigación conocer las causas de la deserción, determinar el índice de deserción, analizar y evaluar las estrategias de permanencia que han sido aplicadas y determinar su impacto en la disminución de la deserción durante los periodos académicos de los años 2.011 al 2014.

CAPÍTULO I: POLÍTICAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN Y DESERCIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA.

Colombia, país en desarrollo, apuesta por la educación terciaria con cobertura universal, atendiendo a las necesidades del sistema económico adoptado, lo cual obliga a aplicar políticas acordes a la globalización mundial, por ello hace esfuerzos para ampliar la cobertura en educación superior en aras de lograr una mayor cualificación de su recurso humano.

De conformidad a lo determinado por (Guzmán, 2007, p. 13-15) la deserción universitaria se ha convertido en tema de especial trascendencia tanto para el gobierno nacional como para las instituciones educativas por las implicaciones que ello conlleva en la comunidad, destacándose entre otros aspectos la inadaptación a la vida universitaria afectando el rendimiento académico, metodologías inapropiadas, animadversión con el docente, dificultades personales - familiares, estado de salud, currículo, ubicación de la institución universitaria, recursos pedagógicos inadecuados u obsoletos, manejo del grupo, situación económica del estudiante - núcleo familiar, bajo rendimiento académico sistema de evaluación, cambio de domicilio del estudiante.

El Ministerio de Educación ha reportado que a nivel nacional se ha presentado el fenómeno de la deserción académica en los estudiantes de los diferentes programas de pregrado que han presentado un descenso del 10.40% a corte diciembre de 2013, según fuente SPADIES, habiendo sido para el 2012 de 11.10%, para el 2011 de 11.80% y para el 2010 de 12.90%. En Santander, igualmente, se registró un índice de deserción del 8.6% para el 2011 y pasó en el 2013, a 9.85%, según cifras de SPADIES.

El Ministerio de Educación se ha propuesto reducir el índice de deserción estudiantil; una de las razones por la cuales, en los procesos de acreditación en calidad de

educación superior se evalúa este indicador y las estrategias que propone la institución educativa para contrarrestarla.

En el 2010, la Universidad Cooperativa de Neiva, firmó el convenio 277 de 2010, denominado ENLACE con el Comité Institucional de Autoevaluación y Auto acreditación CINNA, el cual busca reducir los índices de deserción, práctica que se ha hecho extensiva a todas las seccionales UCC del país, dentro de las cuales participa la sede de Bucaramanga.

Con base en lo anterior, la sede de Bucaramanga ha diseñado estrategias tendientes a retener los estudiantes, brindándoles iniciativas de permanencias, tales como socioeconómicas, individuales, institucionales y académicas; por tanto, resulta importante o de gran interés conocer las causas de la deserción, determinar el índice de deserción, analizar y evaluar las estrategias de permanencia desarrolladas y determinar su impacto en la disminución de la deserción durante los periodos académicos de los años 2.011 al 2014.

Antecedentes

Una mirada conceptual del fenómeno de la deserción en el sistema de educación superior desarrollado a través de investigaciones internacionales en la determinación de sus causas, ha establecido que “las principales causas o factores incidentes en la deserción se pueden agrupar en cuatro categorías: las externas al sistema de educación superior, las propias del sistema e institucionales, las causas académicas, y las de carácter personal de los estudiantes”. (González, 2006, p. 162)

Por ser de interés para la presente investigación se hace referencia a las causas o factores personales de los estudiantes:

“...cabe enumerar aspectos de orden tanto motivacionales como actitudinales tales como: la condición de actividad económica del estudiante, aspiraciones y motivaciones personales, la disonancia con sus expectativas, su insuficiente madurez emocional las aptitudes propias de su juventud; el grado de satisfacción de la carrera, las expectativas al egreso de la carrera en relación con el mercado laboral, dificultades personales para la integración y adaptación, dedicación del alumno, falta de aptitudes, habilidades o interés por la carrera escogida.” (González, 2006, p. 163)

El nivel de desarrollo en el tema, tanto en lo conceptual como en la investigación empírica es aún incipiente, por cuanto las universidades están en una etapa exploratoria, pero se hace necesario profundizar en la materia, toda vez que ello implica grandes desafíos por lo cual es necesario emprender varias tareas para disminuir la repitencia y deserción y aminorar su impacto en las personas y los sistemas educativos.

El estudio de la deserción de la educación superior es extremadamente complejo, pues implica no sólo una variedad de perspectivas sino también una gama de diferentes tipos de abandono, tales como abandonar definitivamente los estudios, transferirse a otras instituciones o transferirse a otros programas, hecho que para Tinto (1989, p. 3) es generado en los procesos institucionales que no invierten los recursos adecuados para la orientación académica de sus estudiantes.

A esta realidad no es ajena la Universidad Cooperativa de Colombia seccional Bucaramanga, en general y el programa de Derecho en particular, pues como se desprende de la base de datos, en el período 2011 – 2014, cerca de 250 estudiantes han abandonado sus estudios de pregrado, sin que se tenga conocimiento de la razón que propició el abandono, la actividad a que se dedican actualmente, sin han pensado en retomar su formación en Derecho, han cambiado de carrera o han optado por continuar en otra institución universitaria.

MARCO NORMATIVO

El artículo 69 de la Carta Magna (Constitución Política, 1991), establece que: *“Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley”*; interpretado por la Corte como *“la capacidad de autodeterminación otorgada a las instituciones de educación superior para cumplir con la misión y objetivos que les son propios”*, es decir, como *“una garantía que permite a los entes de educación superior darse su propia normatividad, estructura y concepción ideológica, con el fin de lograr un desarrollo autónomo e independiente de la comunidad educativa, sin la injerencia del poder político”*

Esta afirmación permite esclarecer cómo un ente educativo puede trazar dentro de sus estatutos reglamentarios sus propias ideologías filosóficas, contando con plena autonomía para la regulación de los procesos tanto administrativos como académicos. Es por ello que se entiende, que es de su potestad implementar mecanismos veraces para la reducción del índice de deserción estudiantil aportando formas de soporte para sus estudiantes.

La Ley 30 de 1992, en el Art. 4, establece: *“La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra”*

Es importante enfatizar que toda institución educativa, deberá orientar a su población estudiantil con un enfoque vocacional y de este modo permitirá atacar con gran magnitud el índice desertor precoz, ya que de esta manera el estudiante se identificará con la profesión escogida y le permitirá consolidarse como un miembro más del rol que desempeñaría en su profesión. Esto quiere decir que si bien es cierto el índice de deserción jamás desaparecerá del esquema si podrá reducir al porcentaje mínimo pero esto deberá tratarse desde los diferentes ámbitos.

Entre tanto, La ley 115 de 1994 en su artículo 4 refiere que: *“Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento. El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y*

métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo”; y la Ley 749 de 2002 regula el servicio público de la educación superior, particularmente los niveles técnico profesional y tecnológico.

La Ley 1188 de 2008, exige que la educación superior mantenga un nivel académico calificado dentro del mercado, obteniendo un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior mediante el cual el Estado comprobará sus lineamientos y si verdaderamente están acorde con la oferta.

El Decreto 1295 de 2010, al igual que la Ley 1188 de 2008, busca obtener a través del Ministerio de Educación Nacional un nivel académico calificado; y en su artículo 1º hace referencia al registro calificado de los programas de educación, en los siguientes términos: *“Para ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior, en el domicilio de una institución de educación superior, o en otro lugar, se requiere contar previamente con el registro calificado del mismo”*.

En aras de garantizar el derecho a la educación, el legislador ha creado las siguientes instituciones de orden Nacional:

- El Ministerio de Educación Nacional (MEN) “El MEN a través del Viceministerio de Educación Superior (VES) tiene entre otras responsabilidades las de apoyar la formulación, reglamentación y adopción de políticas, planes, programas y proyectos, relacionados con la educación superior; coordinar las relaciones intersectoriales con los estamentos que participan en la planeación, regulación, vigilancia y control de la educación superior; proponer al Ministro las políticas de fomento y desarrollo de la educación superior, particularmente las de aseguramiento y evaluación de la calidad de programas académicos e instituciones; el ejercicio de la inspección y vigilancia;

- El Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), conformado por representantes del sector educativo (docentes, estudiantes, rectores de instituciones de educación superior, investigadores), del sector productivo y entidades gubernamentales; asesora al Gobierno en la definición y seguimiento de las políticas”.
- La Comisión Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), evalúa requisitos básicos para la creación de IES y de programas académicos; asesora al Gobierno en la definición de políticas de aseguramiento de la calidad.
- El Consejo Nacional de Acreditación (CNA), integrado por académicos, designados por el CESU; tiene la responsabilidad de emitir concepto sobre la acreditación de alta calidad de instituciones y programas, por las que optan voluntariamente las instituciones.
- El Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), evalúa aspectos del sistema educativo colombiano, a través de pruebas a estudiantes antes de su ingreso a la educación superior y al finalizar su programa de formación; También, evalúa los resultados como apoyo al mejoramiento del sistema de educación superior.
- El Departamento Administrativo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (COLCIENCIAS), promueve y orienta políticas y administra recursos para impulsar la formación de investigadores y fortalecer la investigación científica y tecnológica, y la innovación.
- El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), promueve el ingreso y la permanencia en la educación superior, a través

del crédito educativo para financiar las matrículas y el sostenimiento de los estudiantes, en especial de aquellos que carecen de recursos económicos.

- El Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP: Entidad creada por la Ley 30 encargada de promover el financiamiento para proyectos específicos de las instituciones de Educación Superior, bajo los principios de la economía solidaria. El Ministerio de Educación ha puesto al servicio del gobierno, organizaciones del sector, instituciones y usuarios de la educación superior, sistemas de información para orientar la planeación, gestión, evaluación, apoyo e inspección y vigilancia de las entidades del sector.
- El Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Contiene bases de datos sobre las IES de Colombia, los programas que éstas ofertan y otros aspectos del sistema de educación superior. El objetivo general del SNIES es mantener y divulgar a información sobre la educación superior, con el fin de orientar a la comunidad sobre la calidad, cantidad y características de ésta.
- El Observatorio Laboral para la Educación (OLE). Ofrece información sobre los graduados de la educación superior en Colombia. Reúne variedad de datos para interpretar las relaciones entre el mundo de la educación superior y el mundo laboral.
- El Sistema de Información para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES). Registra y brinda información para el proceso de registro calificado de programas académicos. En la actualidad se trabaja para incorporar a este sistema todos los procesos relacionados con la acreditación de alta calidad.
- El Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES). Registra información a partir del seguimiento a los estudiantes que ingresan al sistema para establecer estadísticas sobre deserción,

proyectar cálculos sobre el riesgo de su ocurrencia y establecer programas y planes de prevención.

- Exámenes de Calidad de la Educación Superior – Saber (11 y Pro). Evalúan las competencias de los estudiantes al término de sus estudios de educación superior.
- El Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología – SCIENTI. Sistema de información conformado por una red de diferentes fuentes que aportan información sobre las actividades de ciencia, tecnología e innovación.
- El Consejo Nacional de Educación Superior. CESU, que el 05/08/14, presento las recomendaciones para la educación superior de las próximas dos décadas.
- Acuerdo 044 de abril de 2011, por medio del cual se crea el Programa Enlace y se adopta la política de fomento a la permanencia estudiantil y la graduación de los estudiantes de los programas de pregrado y postgrado de la Universidad Cooperativa de Colombia.

RETOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Fortalecer el financiamiento del sector con fuentes públicas y privadas, partiendo del concepto central de reconocer la complejidad, la diversidad y la sostenibilidad de las instituciones educativas, al igual que la necesidad de garantizar nuevas fuentes de recursos y aumentar las oportunidades de acceso y permanencia a una educación superior con altos estándares de calidad. (Presidencia de la República, 2006)

Es este sentido, el incremento de los aportes que la Nación destina a las instituciones de educación superior públicas, de acuerdo con su desempeño institucional, permitiendo un incremento de la cobertura universitaria pública, la cualificación del recurso

docente, reconocimiento de la producción académica y desarrollo de proyectos institucionales que apunten a alcanzar mejores estándares a nivel nacional en materia de calidad y de investigación e innovación.

CAPITULO II: DESERCIÓN ESTUDIANTIL

Factores Determinantes de Deserción Estudiantil

Un estudio del Sistema de Prevención de la Deserción en Educación Superior “SPADIES” soportado en variables individuales, socioeconómicas, académicas e institucionales provenientes de instituciones de educación superior, ICFES, ICETEX y SNIES relacionan a las primeras con edad, género, trabajo y examen del ICFES, a las segundas con la propiedad de la vivienda, el nivel de ingresos, número de hermanos y posición dentro de ellos, educación de la madre, tasa de desempleo regional y ubicación de la institución superior, a las académicas con la tasa de repitencia, el área de conocimiento y el puntaje del ICFES y finalmente las institucionales con el origen de la institución de educación superior, carácter (pública, privada, economía solidaria), el apoyo financiero y los créditos del ICETEX. (Ministerio de Educación Nacional, 2008)

Condiciones académicas

Aunque se considera que la mayor incidencia en la deserción escolar se debe al factor socioeconómico (50% bajo ingresos y 42% menores ingresos), el estudio relacionado da especial trascendencia a las condiciones académicas de entrada, en el cual el puntaje ICFES reflejan cifras alarmantes (35% puntaje alto y 57% en puntaje bajo), por lo que se precisa actuar desde lo académico, sobre todo en el sector público, para aumentar la calidad de la educación. (Ministerio de Educación Nacional, 2008).

Condiciones socioeconómicas

En este apartado no solo es preponderante el nivel de ingresos familiares, pese a que la pobreza es individualmente una de las causas más sobresalientes en la deserción estudiantil,

siendo necesario establecer las condiciones laborales del estudiante al momento de presentar el examen ICFES que le pueden generar cargas adicionales afectando su rendimiento académico (10% de incidencia). Igual nivel de incidencia tiene la formación académica de la madre no profesional, no así el hecho de carecer de vivienda propia la cual participa en el factor socioeconómico con un 7%.

Donde sí es significativa la deserción escolar es con el número de hermanos, aspecto que es entendible dados los altos costos de la educación superior en Colombia y los bajos e inestables ingresos familiares que impiden la provisión de elementos e insumos materiales básicos para la asistencia y permanencia (graduación). (Ministerio de Educación Nacional, 2008)

Diferencias relevantes por edad y género

A los datos mencionados anteriormente se adicionan la edad y género del estudiante, especialmente la edad (a mayor edad mayor deserción – 17%) por la necesidad de trabajar que tienen los estudiantes aun sin concluir su carrera (necesidades de vivienda, insuficiencia de fondos para cubrir gastos de alimentación, especialmente cuando procede de fuera) y por las exigencias académicas a medida que avanza la formación profesional, por lo que sería importante que desde el estado se focalicen estrategias de apoyo a estudiantes en esta condición. (Ministerio de Educación Nacional, 2008)

En lo relativo al género las mayores deserciones corresponde al género masculino, dado que existe mayor apoyo a la mujer desde su grupo familiar, además de la predisposición de ellas a conformar equipos de estudio para acentuar su formación profesional (dosificación de programas académicos, secuencialidad de asignaturas, etc.)

Si se compara condición de género con nivel de ingresos, las diferencias son significativas a favor de la mujer, quien pese a recibir menores ingresos se mantiene, llamando poderosamente la atención su integración social con pares y docentes. Esto

incide en las ausencias reiteradas y las pérdidas de aprendizaje que pueden provocar reprobación y fracaso escolar como antesala a la deserción. (Unesco, 2009)

En tal virtud el Plan Decenal de Educación (2006 – 2015) emitido por la Presidencia de la República, promueve el ingreso a la educación superior en todos los estratos sociales para lo cual considera necesario contextualizar los programas académicos de acuerdo a especificidades regionales, culturales y étnicas, con especial atención a condiciones individuales, socioeconómicas, institucionales y financieras, además de la revisión curricular, implantación de una verdadera pedagogía universitaria con estudio individualizado, disminución de horas de clase, aumento de estudio independiente, dirigido y supervisado por el docente.

Política de cobertura en educación superior y el proyecto “fomento de la permanencia estudiantil en educación superior”

La política de cobertura en educación superior se sustenta en la premisa “educación de calidad para toda la vida”, con la implementación de nuevos sistemas de financiación a través del ICETEX ampliando la oferta educativa (técnica, tecnológica y profesional – formación para el trabajo-), aunado a la calidad de los programas académicos (calidad docente, disponibilidad de medios y estrategias educativas apoyado en las tecnologías de información y comunicaciones – TIC- y ambientes educativos dinámicos), pero sobre todo con los perfiles profesionales de las distintas carreras explícitas en expectativas de futuro laboral y personal del estudiante. (Universidad de los Andes, 2007)

En tal sentido, las nuevas tecnologías de la información y comunicación TIC posibilitan el diseño de plataformas virtuales para mejorar la cobertura, la calidad y la pertinencia de los procesos educativos, fortalecer la fuerza laboral en el uso de las TIC y promover la generación y uso de contenidos educativos.

Estrategias de prevención para la deserción estudiantil: construcción de una visión sectorial sobre el tema

La visión sectorial hace énfasis en el aumento de la cobertura que para el 2011 era del 35.5%, con una reducción importante de las tasas de deserción (2004- 48.5% a 2008 – 44.9%), gracias a la reorganización del sector (orientada a lograr mayor equidad en la distribución de los recursos del sector y una mejor utilización de los mismos, mejorando distribución del personal docente, y mayor utilización de la infraestructura de los establecimientos educativos y la contratación del servicio con recursos adicionales para atención de poblaciones vulnerables. (Ministerio de Educación Nacional, 2008).

Adicionalmente, con la asignación de los recursos se ha incentivado el aumento en la matrícula. En ese sentido, lograr un mejoramiento en la calidad supone afectar los actores del sistema educativo, instituciones educativas en su conjunto y apoyo estatal como responsables de las acciones de mejora.

El estudiante como sujeto central

Esta estrategia tiene por objeto mejorar la infraestructura educativa a través del presupuesto general de la Nación, fondos de compensación y otras posibles fuentes de recursos, con participación pública y privada (ICETEX y empresa privada) aplicados para el desarrollo de nueva oferta educativa, de tal manera que se definan estrategias que superen las deficiencias y se señalen mecanismos de articulación. (Hernández, 1999)

Fortalecimiento de un enfoque preventivo sobre enfoque correctivo

Está supeditado a la estructuración de un sistema educativo nacional integral e integrado, coordinado, descentralizado y flexible, que satisfaga las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuya a fortalecer la identidad cultural, a consolidar una sociedad con conciencia intercultural, con una visión universal, reflexiva, crítica,

participativa, solidaria y democrática; con conocimientos, habilidades y valores que aseguren condiciones de competitividad, productividad y desarrollo técnico y científico para mejorar la calidad de vida del estudiante y alcanzar el desarrollo sustentable del país. (Guzmán, 2007)

De esta manera, la formación de talento humano debe posicionarse como estrategia de desarrollo de primer orden en las regiones, en razón de sus aportes a la transformación de la estructura productiva.

Este objetivo requiere atender las exigencias del mercado laboral y formar en competencias para fomentar una mayor productividad y generar bienestar en las regiones.

Crédito educativo

Las brechas de acceso y permanencia en el sistema educativo entre las regiones obedecen fundamentalmente a las diferentes condiciones socioeconómicas que han generado niveles de desarrollo desigual, por lo que la complejidad y multiplicidad de factores que afectan las posibilidades de que un estudiante pueda permanecer en el sistema, lleva al actual gobierno a atender el tema desde una política integral que sincronice las mayores oportunidades de acceso con el acompañamiento a las condiciones que garantizan su logro académico final. (Ministerio de Educación Nacional, 2008)

El financiamiento de la educación se debe dar a través de esfuerzos públicos y privados con mecanismos destinados a financiar la oferta y la demanda.

Articulación educación media con educación superior

Como elemento central para canalizar los esfuerzos para disminuir los niveles de deserción, se debe fortalecer la capacidad de las instituciones de educación superior para desarrollar y ejecutar políticas y programas de fomento de la permanencia, en términos de lineamientos, estrategias, metodologías de enseñanza y aprendizaje, así como el fortalecimiento del

equipo humano académico responsable dirigidos al mejoramiento de la gestión institucional. (Torres, 2004)

En este sentido, los esfuerzos se encaminarán a estrechar la relación entre el fomento de la permanencia y el mejoramiento de la calidad, mejorar la capacidad para hacer seguimiento y evaluar resultados e impactos y gestionar la vinculación de los actores públicos y privados en la implementación de acciones para reducir la deserción. (Ministerio de Educación Nacional, 2008)

Orientación vocacional

La orientación vocacional para el ingreso a la universidad constituye un verdadero reto para enfrentar la deserción estudiantil, a partir del cual se generan soluciones que contribuyen a mejorar las condiciones y la calidad de los procesos educativos atendiendo las dimensiones de estrategias y contenidos pedagógicos, tutorías de asistencia y acompañamiento al aspirante universitario, orientación sobre su demanda vocacional, y procesos adaptativos a la vida académica.

Las ventajas que proporciona una orientación vocacional adecuada y pertinente son desconocidas en muchas de las instituciones educativas del país, donde se evidencia que los Estudiantes durante el bachillerato no reciben dicha asesoría, ajustada a su realidad, que le facilite herramientas para la toma de decisiones en cuanto a la elección de una carrera, profesión u oficio, que corresponda a sus intereses, habilidades, aptitudes y oportunidades.

Se considera importante la participación de todo el entorno en ese proceso de descubrimiento vocacional. Inicialmente de la orientadora para la planificación de talleres y charlas pero es igualmente prioritario contar con la ayuda de los profesores guías de estos años para que en las horas de guiaturas se exploren avances y se continúe la motivación para la exploración de los intereses de los estudiantes.

En este sentido, los estudiantes tienen gran responsabilidad pues se requiere que asuman la importancia de estas dinámicas para su futuro. La guía vocacional no es solo responsabilidad de la institución educativa, los padres y el resto del entorno familiar debe participar motivando y permitiendo la libertad del estudiante para elegir la carrera, y es fundamental el compromiso del joven consigo mismo para poder aceptar la ayuda y aprovecharla. (Malpica, A. (2001). Una manera de redimensionar la acción de la Orientación en la educación superior. . XXI Encuentro Nacional de Orientadores. Guanare, Edo. Portuguesa, Venezuela

Marco institucional

La trayectoria institucional de la Universidad Cooperativa de Colombia data desde el año 1958, cuando un grupo de cooperativistas, liderados por los hermanos Henry y Rymel Serrano Uribe y Carlos Uribe Garzón, deciden apostarle al fortalecimiento de la economía solidaria y en particular al cooperativismo, a partir de la formación de adultos dentro de esta doctrina. Para ello, fue creado el Instituto Moses Michael Coady, honrando el nombre del sacerdote cooperativista canadiense, pionero de la educación cooperativa en su país.

Más adelante, en 1961, el Instituto M. M. Coady se convierte en el Instituto de Economía Social y Cooperativismo – INDESCO, y posteriormente, la Superintendencia Nacional de Cooperativas, después DANCOOP, luego DANSOCIAL, y hoy Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, mediante Resolución 4156 de 1963, otorga Licencia de funcionamiento al “Instituto de Economía Social y Cooperativismo”.

Gracias a la labor en pro del desarrollo de las cooperativas durante la década de los 60, no sólo en la labor de formación sino de consultoría, la Superintendencia Nacional de Cooperativas, mediante Resolución 00559 de 1968, reconoce como Institución auxiliar del

cooperativismo al “Instituto Universitario de Economía Social y Cooperativismo”- INDESCO, con domicilio en la ciudad de Bogotá.

La Superintendencia Nacional de Cooperativas, mediante la Resolución 0501 de 1974, reconoce la personería jurídica a la entidad denominada Universidad Cooperativa – INDESCO; El Ministerio de Educación Nacional, de conformidad a la Resolución 24195 de 1983, hace el reconocimiento institucional como Universidad a la Corporación Instituto Universitario de Economía Social y Cooperativismo “INDESCO”, con domicilio en la ciudad de Bogotá.

La Constitución de 1991 y la Ley 30 de 1992, por la cual se reforma la Educación Superior en el país, abrieron un espacio importante para las Instituciones de Economía Solidaria como alternativa de transformación social y democratización de la propiedad y la prestación de servicios.

La Universidad Cooperativa de Colombia, a partir de la década de los 90 consolidó las cinco seccionales: Bogotá como domicilio, Medellín, Barrancabermeja, Santa Marta y Bucaramanga.

Con el concurso de las fuerzas vivas de las regiones, creó varias Sedes en el territorio nacional: en la costa Caribe en Montería y Apartadó; en el centro del país en Pereira, Cartago, Espinal e Ibagué; en el oriente en Arauca y Villavicencio; en el sur con las Sedes de Pasto, Popayán, Cali, Neiva y en la región pacífica con la sede de Quibdó..

El Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución 1850 de 2002, reconoce a la Universidad Cooperativa de Colombia, su origen y naturaleza jurídica como de economía solidaria, de conformidad con el reconocimiento efectuado por DANCOOP mediante Resolución 0501 del 7 de mayo de 1974 y certificado por la Superintendencia de la Economía Solidaria el 22 de julio de 2002 mediante certificación No. 066.

La Universidad Cooperativa de Colombia avanza permanentemente hacia la excelencia y la acreditación institucional, fortaleciendo sus relaciones en el país y en el mundo, mejorando su infraestructura física y tecnológica, innovando en los procesos académicos y los programas para responder a las necesidades de los territorios y sus comunidades. Estamos comprometidos con la construcción de un mejor país para todos; somos “Una Universidad, todo un país.

Reconocimientos a la buena práctica institucional

En la medida que la Universidad Cooperativa de Colombia ha estrechado sus lazos con los grupos de interés y divulgado de manera sistemática su proyecto educativo se han comenzado a recibir reconocimientos internacionales y nacionales, entre ellos:

- El Observatorio Universidad y compromiso Social de la GUNI destaca el Modelo Institucional de la Universidad Cooperativa de Colombia, junto con la Universidad del Brac, Bangladesh y la Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina. Este reconocimiento se hace a **las “universidades que, más allá de desarrollar prácticas de compromiso social, organizan su modelo institucional a partir de unos criterios éticos, de vinculación y pertinencia con su entorno, o de la propia reformulación de su modelo de generación y transmisión del conocimiento. Se trata, pues, de experiencias en las que la responsabilidad social es una parte esencial de la institución”**. (Global University Network for Innovation, 2008)

Este reconocimiento fue también publicado en el informe “Educación Superior en el Mundo: nuevos retos y roles emergentes para el desarrollo humano y social en el contexto de la globalización”.

- En la Cuarta Conferencia Internacional de Barcelona sobre Educación Superior, se destaca como buena práctica y se acepta la presentación en el evento de la experiencia: *“La implementación curricular del área institucional con un enfoque*

de responsabilidad social universitaria, ética y desarrollo” en la sala Ciudadanía, Participación y Democracia. (Barcelona, 31 de marzo 1 y 2 de abril de 2008).

La integración del tema solidario y cooperativo contribuye a resultados no solo formativos sino también de tipo investigativo y de proyección social.

Programa Enlace

La Universidad Cooperativa de Colombia mediante Acuerdo Superior No. 044 de 2011³ creó el programa ENLACE, el cual fue gestado de conformidad a las políticas de permanencia y retención estudiantil como mecanismo de apoyo al proceso de formación integral del estudiante.

Este programa se desarrolla a través de tres actividades, acompañamiento académico (a través de monitores), acompañamiento financiero (alternativas para pago de matrícula) y acompañamiento psicosocial (familiar, personal con estudiantes de práctica de psicología), actividades que se desarrollan durante el semestre académico.

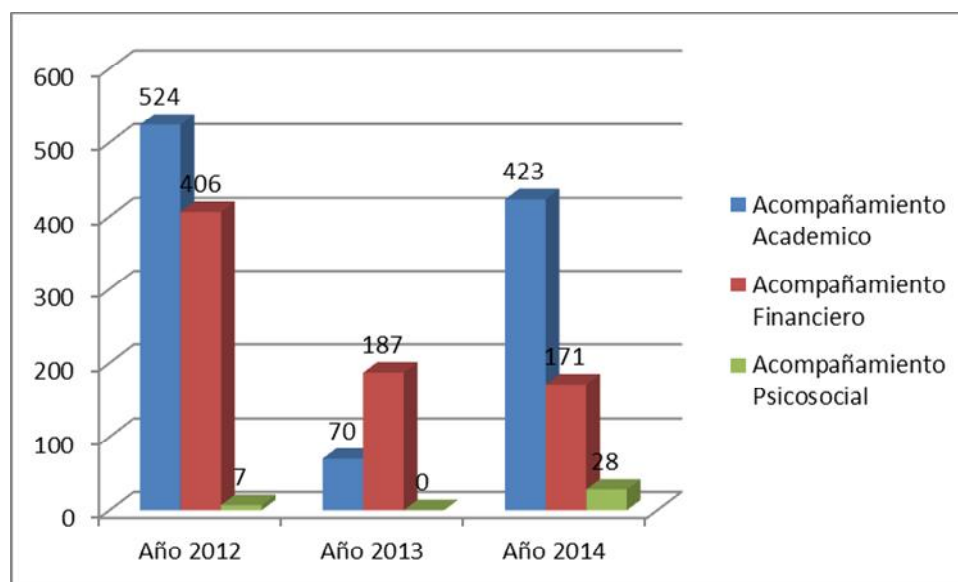
Un consolidado de las actividades desarrolladas por el programa Enlace con la Facultad de Derecho en el período 2012 - 2014 se presenta a continuación:

Tabla 1. Actividades programa Enlace 2012 – 2014 con el programa de Derecho

Actividad	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Acompañamiento Académico	524	70	423
Acompañamiento Financiero	406	187	171
Acompañamiento Psicosocial	7	0	28

³ Acuerdo Superior No. 044 del 20 de abril de 2011. Universidad Cooperativa de Colombia. Consejo Superior Universitario. “Por medio del cual se crea el programa Enlace y se adopta la política de fomento a la permanencia estudiantil y la gradación de los estudiantes de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad Cooperativa de Colombia”.

Figura 1. Actividades programa Enlace 2012 – 2014 con el programa de Derecho



Fuente: Bienestar Universitario UCC, sede Bucaramanga, consolidado elaborado Autores del Proyecto

Capítulo III: Deserción ESTUDIANTIL en el programa de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Bucaramanga

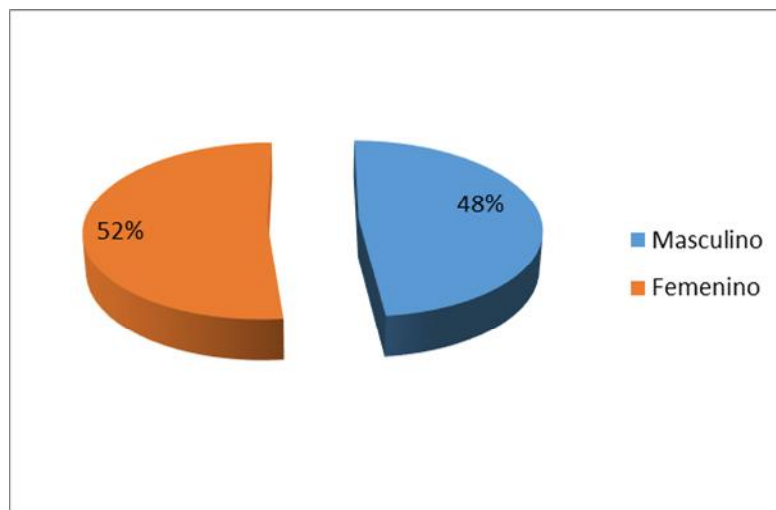
Teniendo como referencia el universo de la investigación conformado por estudiantes matriculados en el programa de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia, Seccional Bucaramanga en el período 2011 – 2014 que han abandonado sus estudios de pregrado, la tabulación de la información en el paquete estadístico SPSS ofrecer los siguientes resultados:

1. Género

Tabla 1. Género

Género	Encuestados	Participación
Masculino	57	48%
Femenino	61	52%
Total	118	100%

Figura 1. Género



Fuente: Elaborado por los autores del presente trabajo

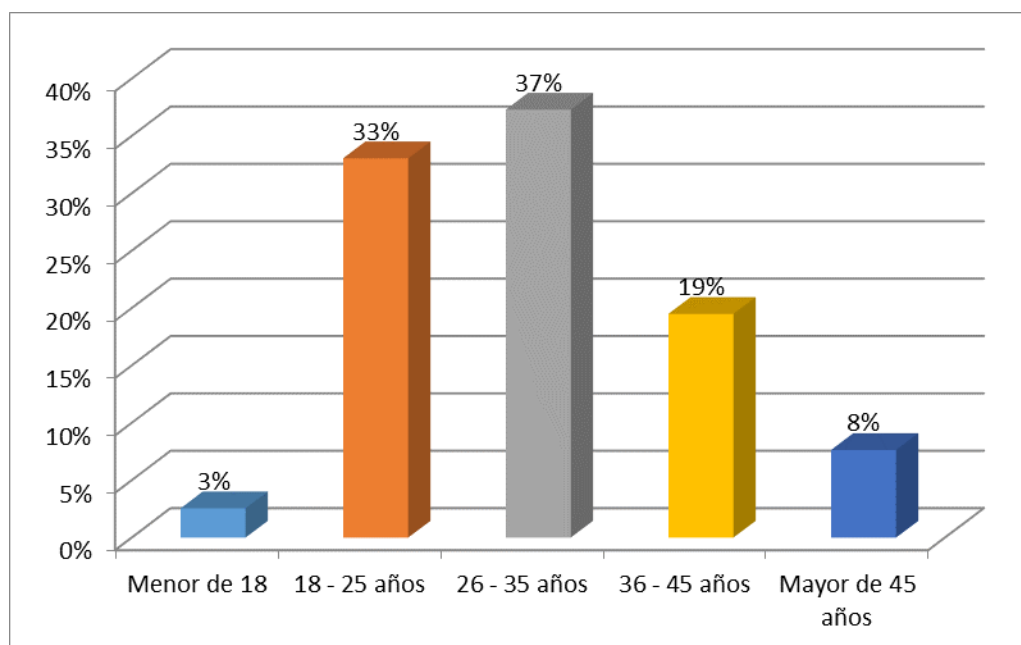
Del total de encuestados, estudiantes que han abandonado su formación profesional en Derecho en la Universidad Cooperativa de Colombia, seccional Bucaramanga, el 52% son mujeres y el 48% hombres.

2. Rango de edad

Tabla 2. Rango de edad

Rango edad	Encuestados	Participación
Menor de 18	3	3%
18 - 25 años	39	33%
26 - 35 años	44	37%
36 - 45 años	23	19%
Mayor de 45 años	9	8%
Total	118	100%

Figura 2. Rango de edad



Fuente: Elaborado por los autores del presente trabajo

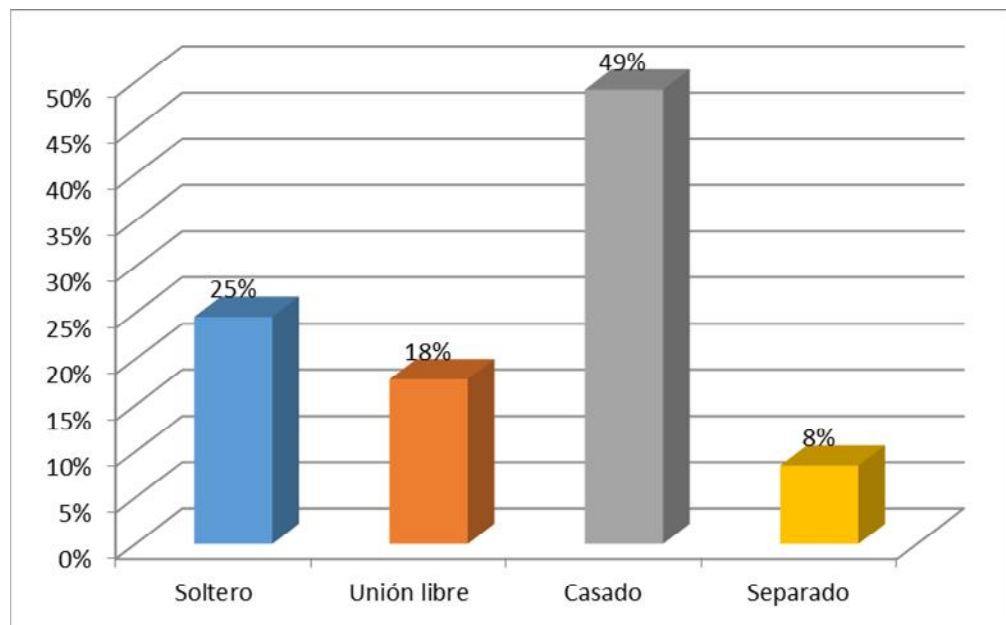
Por edades la distribución porcentual de las personas que respondieron la encuesta, el 37% están entre los 26 – 35 años, el 33% entre 18 y 25 años, el 19% tienen entre 36 y 45 años, el 8% son mayores de 45 años y el restante 3% es menor de edad. Esta distribución porcentual muestra que el programa de derecho tiene gran acogida dentro de la población sin importar el rango de edad en que se encuentre el estudiante.

3. Estado civil

Tabla 3. Estado civil

Estado civil	Encuestados	Participación
Soltero	29	25%
Unión libre	21	18%
Casado	58	49%
Separado	10	8%
Total	118	100%

Figura 3. Estado civil



Fuente: Elaborado por los autores del presente trabajo

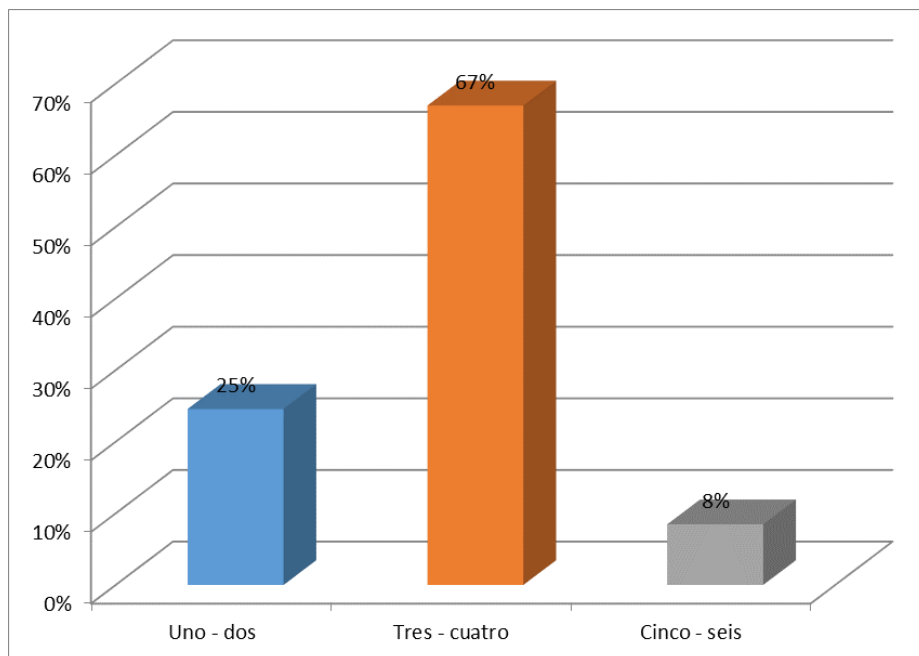
Por estado civil, de los encuestados, el 49% está casado, el 25% es soltero, el 18% convive en unión libre y el 8% está separado. Si se tiene en cuenta los resultados de la encuesta realizada por el Ministerio de Educación Nacional (2008), sobre deserción universitaria, se destaca la incidencia que tiene su estado civil por cuanto este implica la obligación de trabajar para satisfacer necesidades de vivienda, insuficiencia de fondos para cubrir gastos de alimentación, y educación de su núcleo familiar, entre otros.

4. Estrato socioeconómico

Tabla 4. Estrato socioeconómico

Estrato	Encuestados	Participación
Uno - dos	29	25%
Tres - cuatro	79	67%
Cinco - seis	10	8%
Total	118	100%

Figura 4. Estrato socioeconómico



Fuente: Elaborado por los autores del presente trabajo

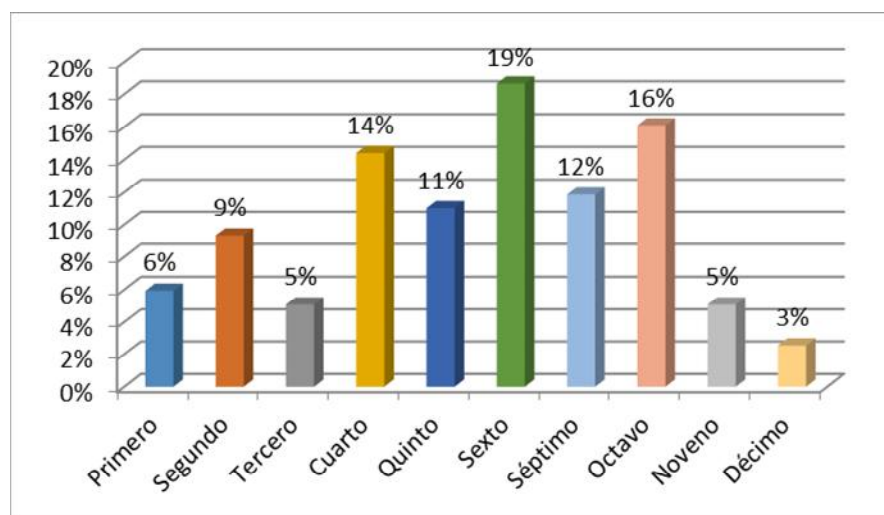
La participación porcentual por estratos, el 67% corresponde al nivel medio, es decir, estratos tres y cuatro, el 25% a estratos bajos (uno – dos) y solo el 8% a los estratos altos (cinco – seis).

5. Último semestre cursado

Tabla 5. Último semestre cursado

Último semestre	Encuestados	Participación
Primero	7	6%
Segundo	11	9%
Tercero	6	5%
Cuarto	17	14%
Quinto	13	11%
Sexto	22	19%
Séptimo	14	12%
Octavo	19	16%
Noveno	6	5%
Décimo	3	3%
Total	118	100%

Figura 5. Último semestre cursado



Fuente: Elaborado por los autores del presente trabajo

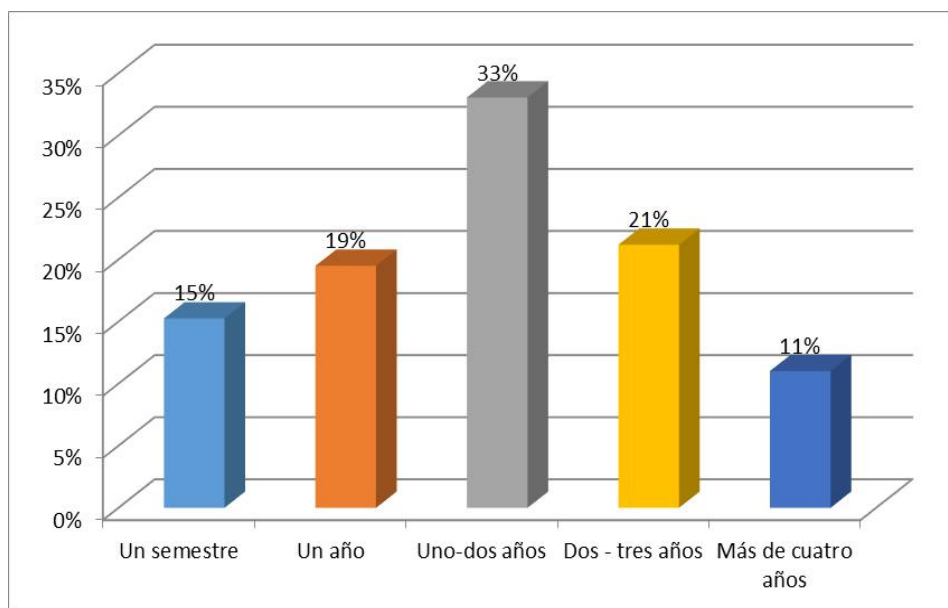
Por los resultados de la encuesta se colige que el punto crítico de abandono estudiantil se produce promediando la carrera, dado que entre el quinto y séptimo semestre se produce el retiro del 42% de los estudiantes y entre Octavo y Décimo se produce la deserción del 24%, razón por la cual se considera que la facultad de Derecho debe implementar estrategias para motivar a estas personas a culminar con éxito su formación profesional en la modalidad de pregrado.

6. Hace cuánto tiempo abandonó el programa de derecho

Tabla 6. Tiempo de abandono del programa de derecho

Tiempo abandono	Encuestados	Participación
Un semestre	18	15%
Un año	23	19%
Uno-dos años	39	33%
Dos - tres años	25	21%
Más de cuatro años	13	11%
Total	118	100%

Figura 6. Hace cuánto tiempo abandonó el programa de derecho



Fuente: Elaborado por los autores del presente trabajo

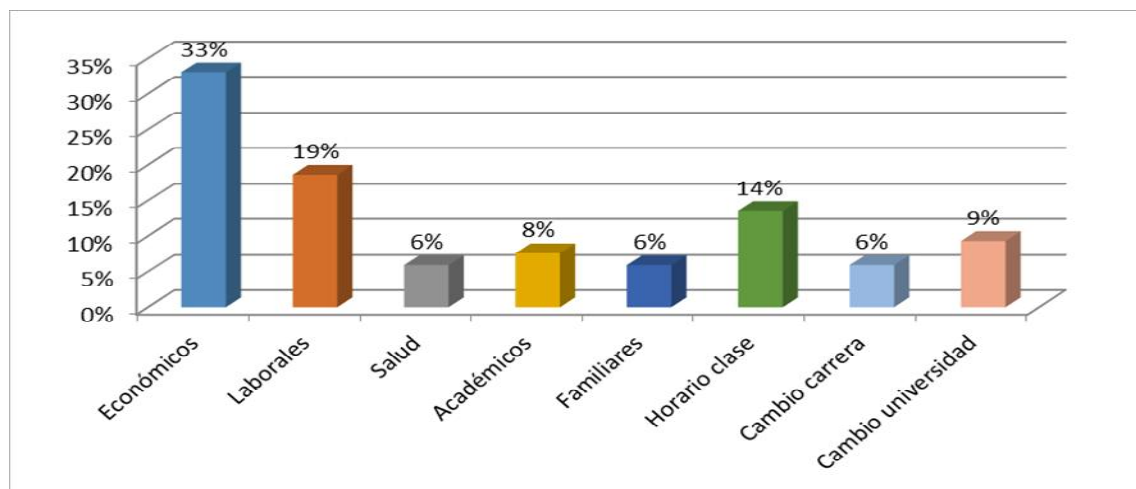
Del total de encuestados el 65% se retiró de la universidad hace más de un año; y si se compara con el promedio del último semestre cursado, se podría suponer que de haber continuado su formación estos estudiantes estarían cursando los últimos semestres de formación en Derecho, posibilitando un mejor nivel de vida para el profesional del Derecho.

7. Cuál fue la causa de abandono

Tabla 7. Causa de abandono

Causa abandono	Encuestados	Participación
Económicos	39	33%
Laborales	22	19%
Salud	7	6%
Académicos	9	8%
Familiares	7	6%
Horario clase	16	14%
Cambio carrera	7	6%
Cambio universidad	11	9%
Total	118	100%

Figura 7. Causa de abandono



Fuente: Elaborado por los autores del presente trabajo

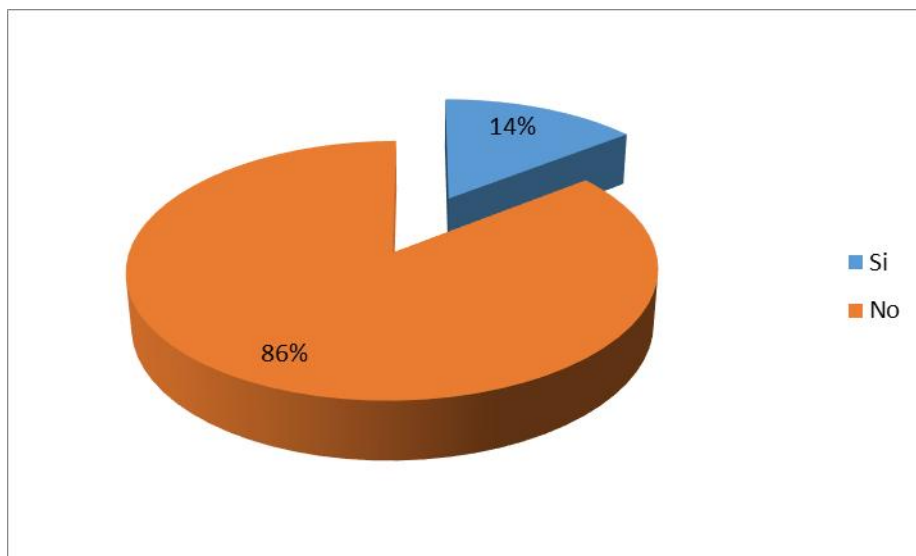
El factor que mayor incidencia tiene en los índices de deserción o abandono de su formación profesional es el económico, tal como se comprueba con los resultados arrojados por la encuesta en la que el 33% lo esgrime como causal, al que se suma la actividad laboral (19%). Al respecto es preciso tener en cuenta que el programa de Derecho tiene un horario mixto (6:00 – 8:00 a.m., 12:00 – 1.30 pm y horario nocturno. Estas jornadas académicas en horarios matutinos y del medio día implican desplazamiento desde el lugar de trabajo a la universidad y consecuentemente mayores gastos en transporte y alimentación que lesionan el presupuesto del estudiante, sin dejar de considerar los traumatismos que en la actividad laboral se ocasionan.

8. Encontró apoyo de los directivos y docentes

Tabla 8. Apoyo de los directivos y docentes

Apoyo docentes	Encuestados	Participación
Si	17	14%
No	101	86%
Total	118	100%

Figura 8. Apoyo de los directivos y docentes



Fuente: Elaborado por los autores del presente trabajo

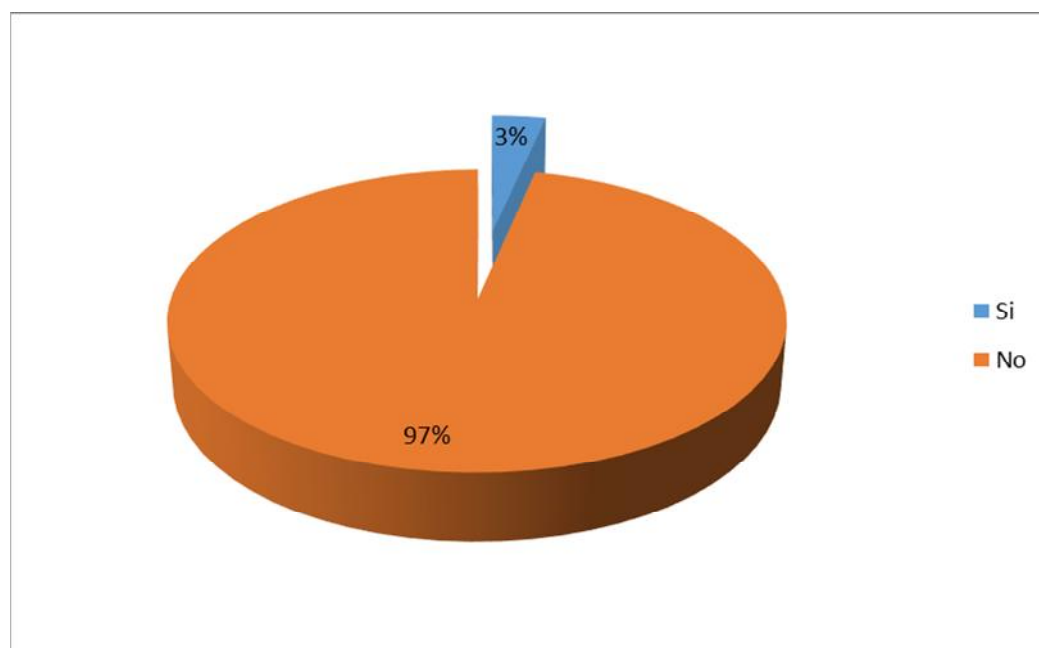
Un aspecto importante a resaltar es el acompañamiento del profesor y los directivos de la Facultad, que a decir verdad, por los resultados de la encuesta es desalentador, pues solo el 14% manifiesta haber sido abordados por estos para indagar la causa de su retiro, demostrando con ello, falta de pertenencia por el recurso vital de la Universidad; el estudiante.

9. Encontró apoyo económico y/o financiero de la Universidad

Tabla 9. Apoyo económico y/o financiero de la Universidad

Apoyo económico	Encuestados	Participación
Si	4	3%
No	114	97%
Total	118	100%

Figura 9. Apoyo económico y/o financiero de la Universidad



Fuente: Elaborado por los autores del presente trabajo

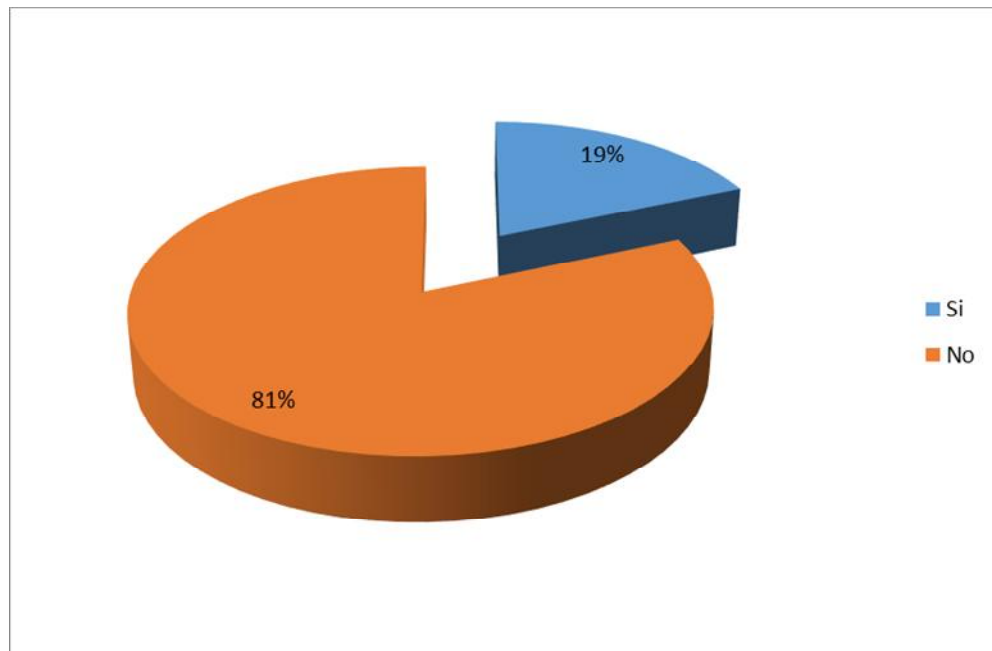
La realidad es mucho más frustrante cuando se trata de recibir apoyo económico por parte de la universidad, máxime si como se observa en los resultados de la encuesta el 33% se retira por problemas económicos, pues solo el 3% de los estudiantes que abandonaron su formación académica manifiestan haber recibido propuestas de apoyo económico para evitar su retiro. Este aspecto debe recibir un llamado de atención por parte de las directivas de la universidad para que se busquen alternativas de financiamiento distintas a las de Comuna y otras instituciones para facilitar la permanencia del estudiante en la universidad.

10. Participó del programa enlace

Tabla 10. Participación programa enlace

Programa enlace	Encuestados	Participación
Si	22	19%
No	96	81%
Total	118	100%

Figura 10. Participación programa enlace



Fuente: Elaborado por los autores del presente trabajo

Pese a que el proyecto Enlace se constituyó para brindar una mejor atención al estudiante de la universidad, el 81% manifiesta no haber sido parte del mismo y mencionan como causa la falta de tiempo, las ocupaciones laborales y familiares.

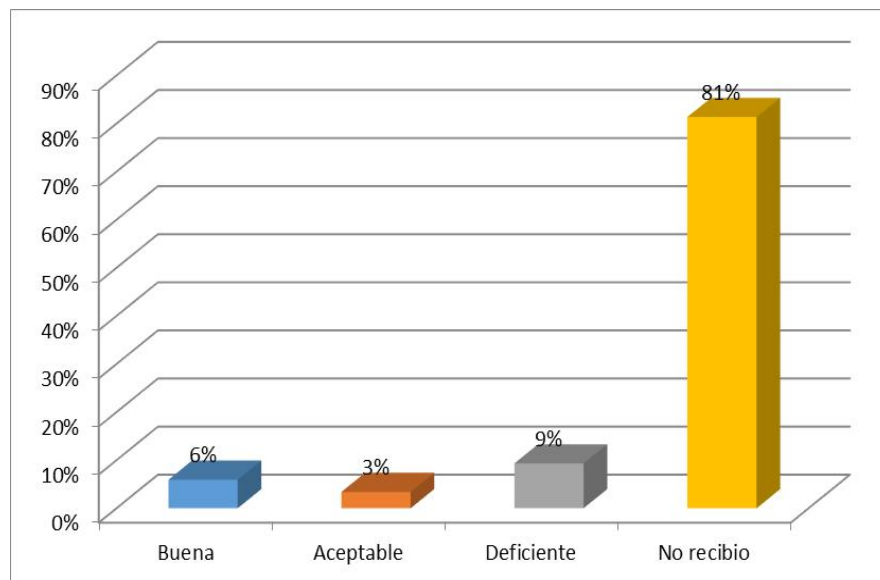
Sin embargo, llaman la atención para que la Universidad a través de este programa se interese por conocer la situación del estudiante cuando por algún motivo haya tenido que abandonar sus estudios, pues hasta ahora es la primera vez que se les aborda para conocer la causa de su retiro.

11. La asesoría recibida por el programa enlace fue?

Tabla 11. Valoración asesoría programa enlace

Asesoría Enlace	Encuestados	Participación
Buena	7	6%
Aceptable	4	3%
Deficiente	11	9%
No recibió	96	81%
Total	118	100%

Figura 11. La asesoría recibida por el programa enlace fue?



Fuente: Elaborado por los autores del presente trabajo

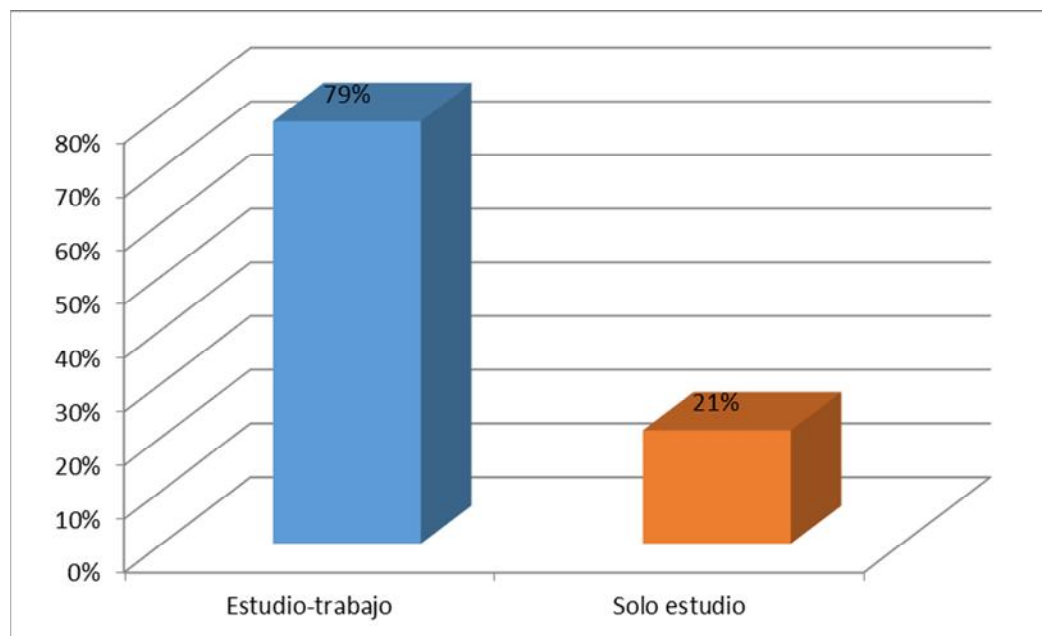
Recuérdese que del total de la muestra el 81% no hizo parte del programa Enlace, y el 9% lo considera deficiente y solo el 9% lo considera bueno-aceptable. Esto debe servir para llamar la atención de la institución respecto del real alcance de los programas que se implementan, pues, como se deduce de los resultados de la encuesta, el estudiante se siente abandonado y considera que solo es visto como un cliente, olvidando que la razón de ser de la institución son los estudiantes.

12. Durante su permanencia en la Universidad usted combinaba?

Tabla 12. Permanencia en la Universidad

Combinaba	Encuestados	Participación
Estudio-trabajo	93	79%
Solo estudio	25	21%
Total	118	100%

Figura 12. Permanencia en la Universidad



Fuente: Elaborado por los autores del presente trabajo

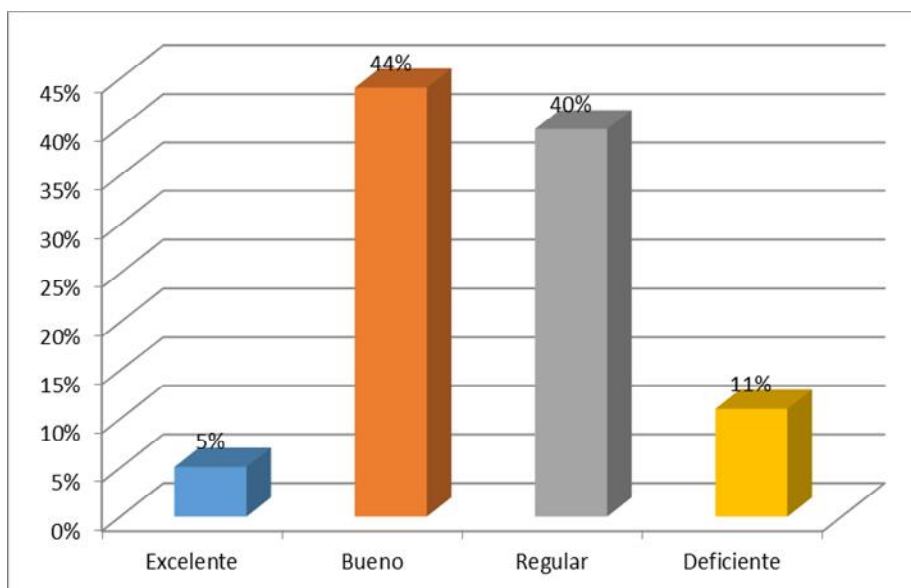
Del total de encuestados el 79% combina estudio y trabajo, situación que evidencia el interés de las personas por alcanzar un nivel de formación académico más alto que le permita obtener mejores condiciones laborales y profesionales. Esto debe servir a la Facultad para que se motive a quienes por alguna circunstancia han tenido que abandonar temporalmente sus estudios, ofreciendo alternativas viables al estudiante para que simultáneamente con el trabajo curse sus estudios de pregrado en el programa de Derecho de la UCC.

13. Promedio académico

Tabla 13. Promedio académico

Promedio	Encuestados	Participación
Excelente	6	5%
Bueno	52	44%
Regular	47	40%
Deficiente	13	11%
Total	118	100%

Figura 13. Promedio académico



Fuente: Elaborado por los autores del presente trabajo

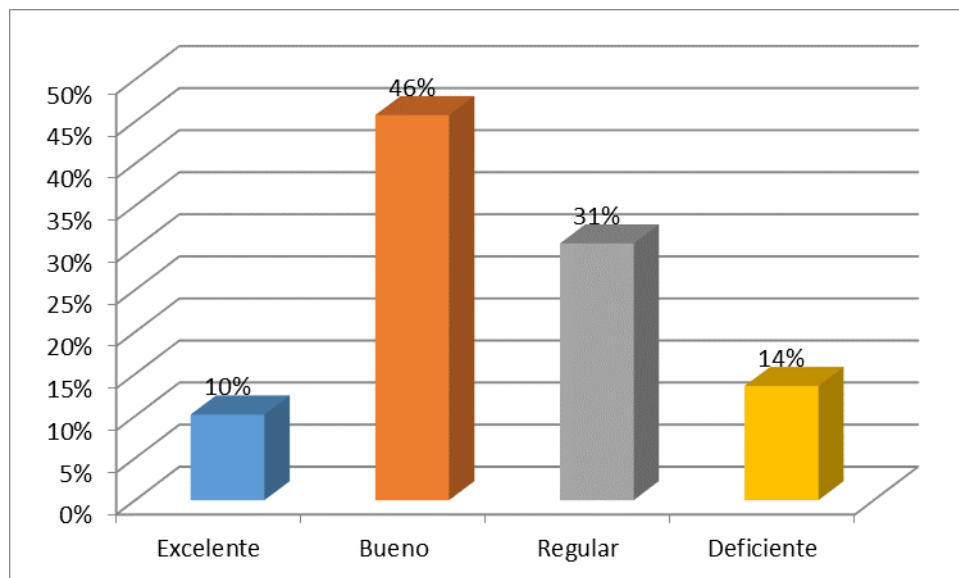
Si se tiene en cuenta que el promedio de calificaciones del estudiante que ha abandonado temporalmente sus estudios es bueno (89%), hace falta generar estrategias de motivación para que ese potencial humano no pase desapercibido y opte por otras ramas del saber o por otra institución educativa, o en el peor de los escenarios se frustre el deseo de titularse profesionalmente por falta de alternativas –acompañamiento por parte de la institución en la que aspiraron a formarse profesionalmente.

14. Cómo evalúa la calidad del programa de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia

Tabla 14. Percepción de calidad del programa de Derecho

Calidad Derecho	Encuestados	Participación
Excelente	12	10%
Bueno	54	46%
Regular	36	31%
Deficiente	16	14%
Total	118	100%

Figura 14. Percepción de calidad del programa de Derecho



Fuente: Elaborado por los autores del presente trabajo.

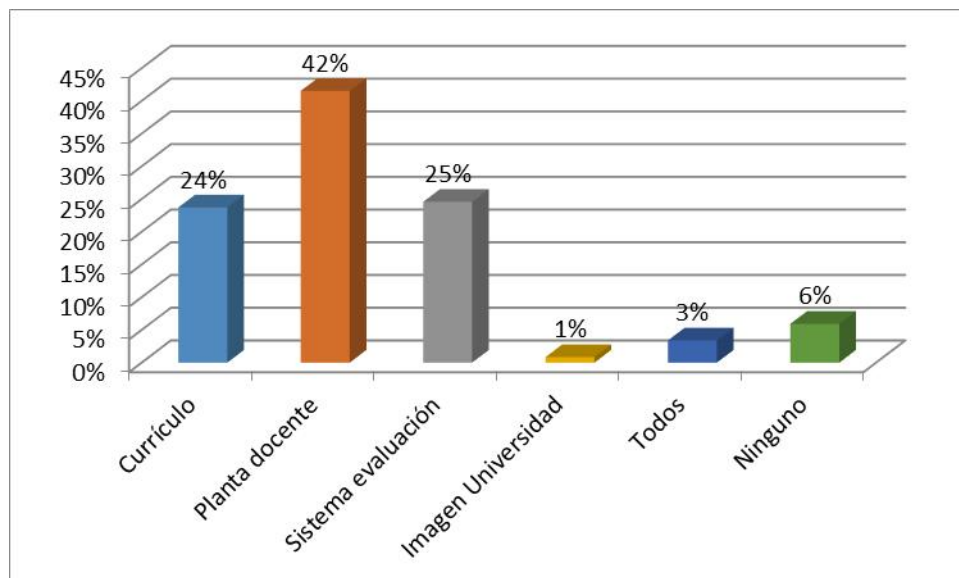
Infortunadamente, el 45% de los encuestados no tienen un buen concepto del programa de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia, aspecto que poder estar relacionado por la falta de pertinencia de la Universidad por el estudiante que se siente desmotivado al haber tenido que interrumpir su formación profesional. Ante esta eventualidad una estrategia para lograr cambiar esta imagen puede ser entrar en contacto con la persona para que se observe interés por lograr llevar a feliz término sus estudios de pregrado.

15. De los siguientes aspectos, cuál incide en su calificación

Tabla 15. Factor de calificación

Calificación	Encuestados	Participación
Currículo	28	24%
Planta docente	49	42%
Sistema evaluación	29	25%
Imagen Universidad	1	1%
Todos	4	3%
Ninguno	7	6%
Total	118	100%

Figura 15. Factor de calificación



Fuente: Elaborado por los autores del presente trabajo

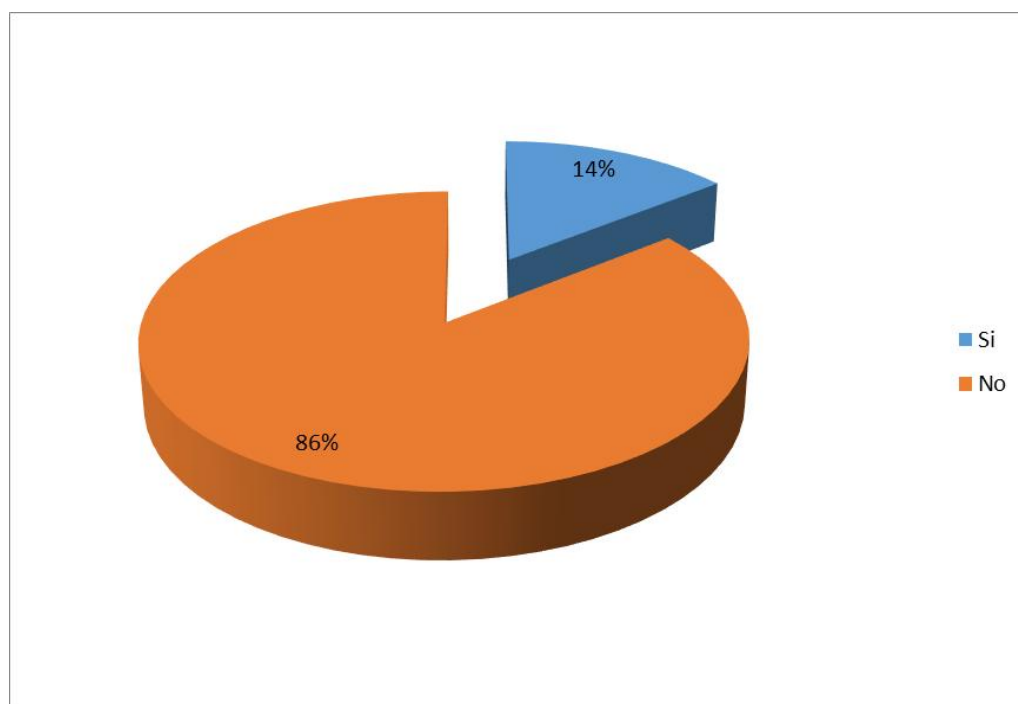
Consideran los estudiantes encuestados que la imagen del programa de derecho se debe en primera instancia a la planta de profesores, que si bien está bien capacitada demuestran cierta displicencia con el estudiante; en segundo lugar se quejan del sistema de evaluaciones (25%) y en tercer lugar el currículo o pensum del programa de derecho (24%). La imagen de la universidad solo tiene una incidencia del 1% en la calificación por parte de los estudiantes.

16. Actualmente cursa algún programa de estudios

Tabla 16. Estudia actualmente

Cursa	Encuestados	Participación
Si	17	14%
No	101	86%
Total	118	100%

Figura 16. Estudia actualmente



Fuente: Elaborado por los autores del presente trabajo

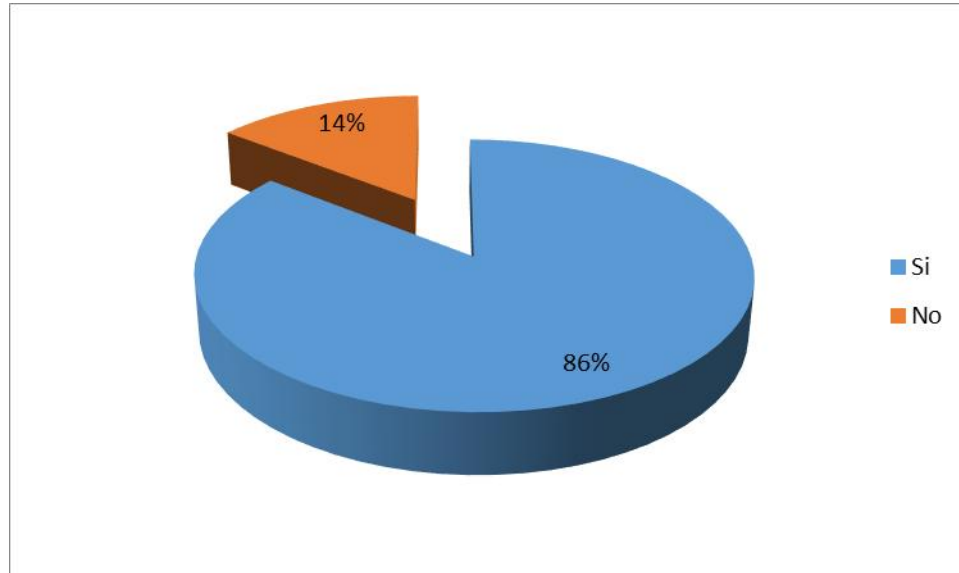
Del total de encuestados el 14% se encuentra cursando otra área del conocimiento (ingenierías, educación, salud, ciencias administrativas, derecho); pero se considera que el 86% que no cursan ningún tipo de estudios guardan la esperanza de poder continuar su formación profesional, razón por la cual, corresponde a la facultad adelantar contactos más frecuentes con estos estudiantes para lograr su reincorporación al programa de Derecho.

17. Ha pensado en retomar los estudios en el programa de Derecho

Tabla 17. Retomar los estudios en el programa de Derecho

Retomar	Encuestados	Participación
Si	101	86%
No	17	14%
Total	118	100%

Figura 17. Retomar los estudios en el programa de Derecho



Fuente: Elaborado por los autores del presente trabajo

Del total de estudiantes del programa de derecho matriculados en el período 2011 – 2014 que han interrumpido sus estudios de pregrado en la Universidad Cooperativa de Colombia,

el 86% guarda la ilusión de continuar formándose profesionalmente como abogados, razón por la cual, corresponde a la facultad diseñar estrategias tendientes a facilitar su reingreso, y con ello contribuir a su calidad de vida.

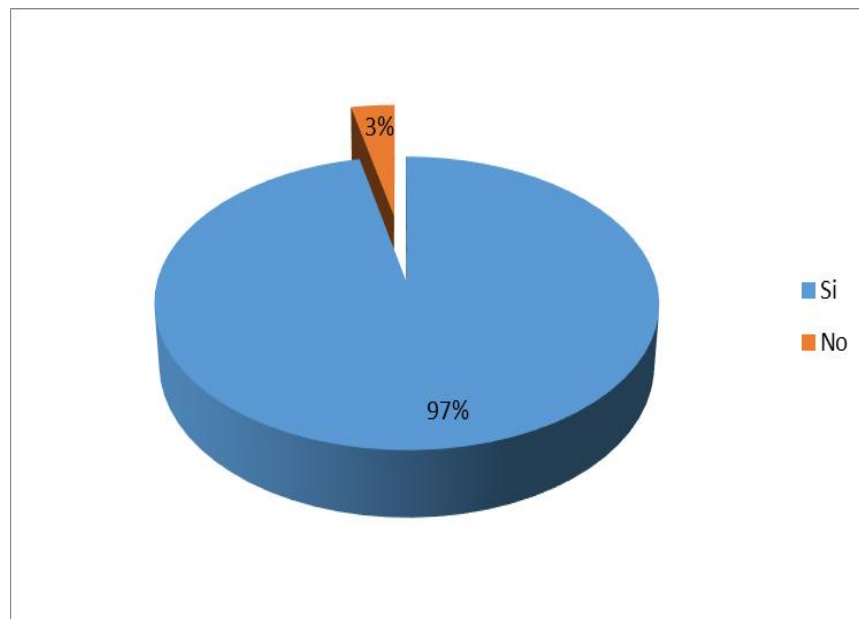
Estas estrategias deben estar encaminadas a brindar alternativas de financiamiento, pero especialmente de horarios por cuanto manifiestan que por sus ocupaciones laborales el desplazamiento a la universidad se dificulta.

18. Es consciente que la demora en retomar estudios en el programa de derecho le puede significar retrasos por cambio de pensum

Tabla 18. Demora en retomar estudios

Demora	Encuestados	Participación
Si	114	97%
No	4	3%
Total	118	100%

Figura 18. Demora en retomar estudios



Fuente: Elaborado por los autores del presente trabajo

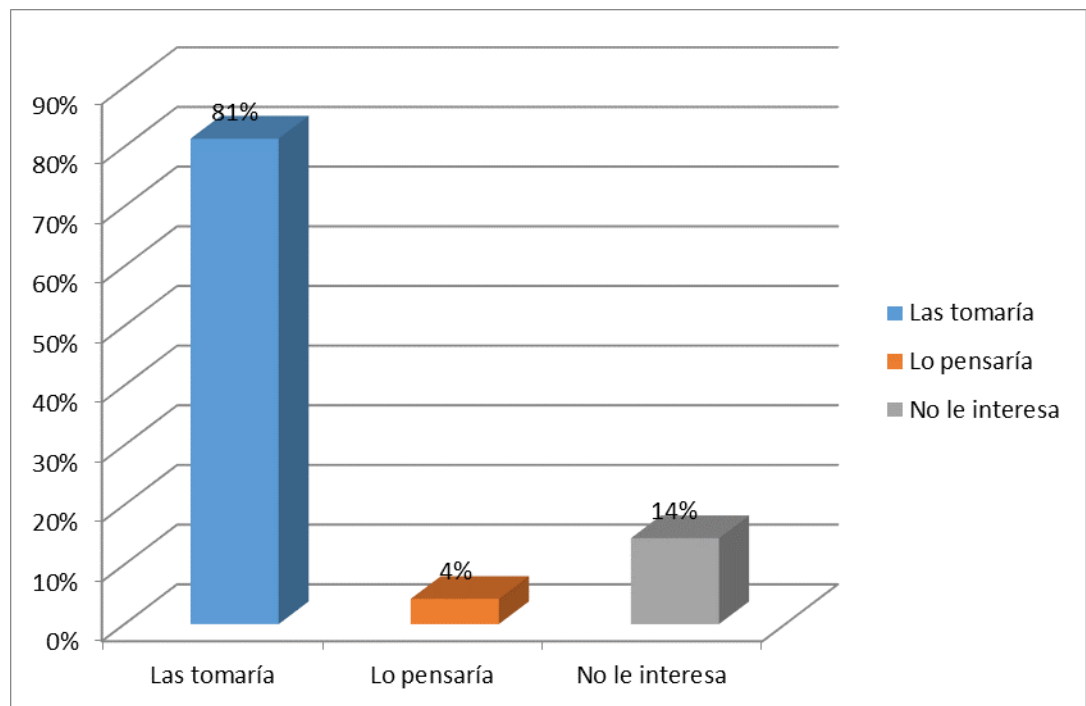
Preguntados los encuestados si son conscientes que la demora en retomar su formación como abogados le puede ocasionar retrasos en la carga académica por cambio de pensum, el 97% lo acepta, pero espera que en ese caso la universidad facilite continuar con la carga inicialmente matriculada, bien sea por homologación o por validaciones de manera que les permita nivelarse con el último semestre cursado.

19. Si la Facultad de Derecho le ofreciera alternativas de retorno usted

Tabla 19. Alternativas de retorno

Alternativas	Encuestados	Participación
Las tomaría	96	81%
Lo pensaría	5	4%
No le interesa	17	14%
Total	118	100%

Figura 19. Alternativas de retorno



Fuente: Elaborado por los autores del presente trabajo

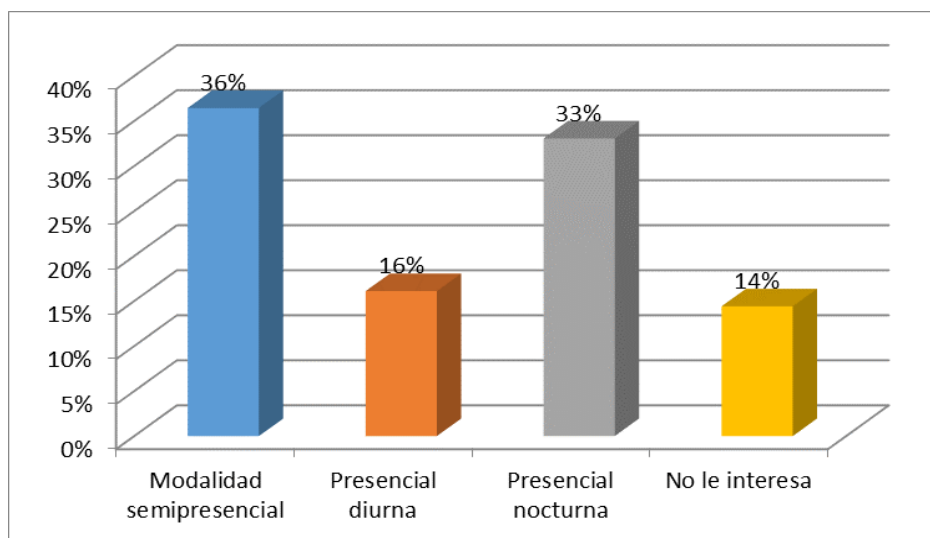
Del total de encuestados, si se les ofrecieran alternativas viables para retomar sus estudios, el 81% no vacilaría en hacerlo, y el 4% lo pensaría. Tan solo el 14% manifiesta que por el momento no es una opción que contemple en razón a que se encuentra cursando otro programa o simplemente porque ha cambiado de universidad. Ello quiere decir que la facultad de derecho debe considerar esta variable para generar estrategias que permitan el retorno de sus estudiantes.

20. De las siguientes opciones cuáles le llevarían a reconsiderar su reingreso al programa de derecho

Tabla 20. Opciones de reingreso al programa de derecho

Opciones	Encuestados	Participación
Modalidad semipresencial	43	36%
Presencial diurna	19	16%
Presencial nocturna	39	33%
No le interesa	17	14%
Total	118	100%

Figura 20. Opciones de reingreso al programa de derecho



Fuente: Elaborado por los autores del presente trabajo

Como alternativa de reingreso consideran la implementación de la modalidad semipresencial (36%) (Clase solo los fines de semana) como lo hacen otras instituciones de educación superior, o presencial nocturna sin horario de clase matutino o en horas del mediodía (33%). El 16% vería con buenos ojos la jornada diurna y el 14% no le interesa pues se encuentra matriculado en otro programa académico.

Realizadas las encuestas, los autores inician el proceso de codificación abierta, mediante la lectura cuidadosa de cada uno de los temas relacionados, atendiendo así el contexto de la deserción y el abandono, en cuanto a magnitud del problema, número de desertores, causas o factores determinantes de la deserción y a partir de ello ofrecer alternativas para actuar en la prevención como la estimación del riesgo de deserción de cada estudiante, datos para la evaluación de resultados y realimentación de acciones implementadas para disminuir la deserción estudiantil y conocer el perfil de cada estudiante, esto es, sus características académicas, socioeconómicas e individuales.

A manera de síntesis, los aspectos más relevantes de la encuesta se relacionan con que el mayor número de retiros corresponden al género femenino (52%), el 70% de los retiros se dan en personas con edades que oscilan entre 18 y 35 años, 67% mantienen una convivencia de pareja estable (casados- unión libre), por condición socioeconómica el 67% pertenecen a la clase media, la mayor parte de los retiros (42%) se genera promediando la carrera (quinto – séptimo semestre), el 65% dejó de estudiar desde hace más de un año, el 52% suspendió temporalmente sus estudios por problemas de índole laboral – económico, se sienten frustrados por el abandono de la universidad (86%) ante la situación que enfrentan, 97% manifiestan no encontrar apoyo económico- financiero de la institución en la que se matricularon, 81% se desligan completamente de la Universidad al no hacer parte activa del programa enlace y más aún en el acompañamiento del mismo (90%).

Durante la permanencia en la universidad el 79% combinaba estudio y trabajo, su promedio académico era bueno (49%) y regular el 40%, el 56% califica como buenos el

programa de derecho gracias a la planta docente (42%) y al currículo (24%), el 14% abandonó definitivamente su formación como abogado pues se encuentra cursando otra carrera, el 86% ha pensado en continuar su formación profesional, pues considera que el tiempo es su principal obstáculo por el posible cambio de pensum que les retrasaría en el nivel que llevan al tener que ver nuevas materias que no estaban contempladas (97%), considerando que si la universidad les ofreciera alternativas de reingreso las tomarían (81%).

De lo anterior se colige, que existe disposición y voluntad por parte de los encuestados por continuar con su educación universitaria, pero debido a factores como los financieros y laborales, se ven impedidos para continuar con sus objetivos.

CAPITULO IV: ESTRATEGIAS PARA ABORDAR LA DESERCIÓN EN EL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SECCIONAL BUCARAMANGA

Abordar la deserción universitaria requiere considerar un factor fundamental, la voluntad, de tal manera que puede hablarse de deserción voluntaria e involuntaria, entendida la primera como como la forma de renunciar a la carrera por parte el estudiante o del abandono informado a la institución de educación superior y la segunda, la que se produce como consecuencia de una decisión institucional derivada de los reglamentos internos que motivan su retiro tales como rendimiento académico.

Hecha esa precisión y abocando los resultados de la encuesta, vale la pena recordar que la deserción se genera por factores individuales, familiares, sociales e institucionales. (Covo, 1988).

Desde esta perspectiva, es importante analizar cada aspecto en particular con miras a generar estrategias conducentes a minimizar la deserción universitaria en el programa de derecho.

Factores Individuales

No es desconocido que la deserción universitaria es más frecuente en las etapas iniciales, bien sea por que la carrera no llena las expectativas del estudiante, por convencimiento de un amigo, o porque el estudiante no ha analizado debidamente el tipo de formación que quiere tener.

En este sentido, las instituciones universitarias debieran generar talleres, seminarios o charlas de orientación vocacional, para de esta manera actuar en el abandono temprano. Medidas relativamente sencillas pueden producir efectos inmediatos y duraderos en la

retención con el apoyo de alumnos avanzados como consejeros, sesiones de asesoría y orientación, grupos de estudio, el establecimiento de tutorías académicas, constituyen posibles intervenciones que pueden contribuir a superar los obstáculos de esta etapa de transición de los estudiantes.

Cómo proceso de orientación vocacional se acompaña al futuro estudiante universitario en la búsqueda de su perfil profesional, analizando cada aspecto relativo a la elección y procura por una decisión que permita integrar lo que el estudiante es con lo que quiere hacer.

De esta manera el estudiante participa activamente en el proceso de decisión, con la orientación profesional brindando las herramientas necesarias para una mejor reflexión, conocimiento y autonomía en la decisión.

Ello implica el análisis del perfil profesional, el pensum, tiempo de duración, posibilidades de ejercicio profesional, mercado de oferta y demanda, porque si bien la realidad se modifica constantemente, hay programas que históricamente vienen presentando dificultades en la inserción laboral o el desarrollo económico, alcance del título, habilidades necesarias, costos, cómo son las clases en la universidad, métodos de estudio, método de enseñanza, evaluaciones, etc.

No hay que olvidar que la orientación vocacional como conjunto de prácticas hacen parte de un trabajo preventivo, desarrollado por un grupo de profesionales, cuyo objetivo central es proveerte los elementos necesarios para posibilitarte el mejor panorama a la hora elegir una carrera.

Esta alternativa, cambia radicalmente la práctica generalizada de invitar a los estudiantes de último grado de educación secundaria a conocer las instalaciones, a ofrecerles prospectos (folletos) y motivarlos mediante actividades lúdicas a optar por alguno de los diferentes programas que ofrece la universidad.

Se trata de un trabajo mucho más concienzudo, que redunde en favor de la Universidad y en el caso particular a la Facultad de Derecho por cuanto el estudiante tiene

muchos más elementos de juicio, que con seguridad le permitirán llevar a feliz término su formación universitaria.

En este contexto, la orientación vocacional está soportada en

- a) estrategias y contenidos pedagógicos;
- b) tutorías de asistencia y acompañamiento al aspirante universitario;
- c) en programas de autoevaluación;
- d) orientación sobre su demanda vocacional; y,
- d) procesos adaptativos a la vida académica

Todo ello ajustado a la realidad institucional y de contexto inmediato para trascender y adaptarse a otras realidades institucionales análogas a partir del vínculo contraído, como constructor estructurado y estructurante de sujetos activos.

Lo anterior porque es dado que muchas personas ingresen a cursar una carrera y de esta manera la universidad opera como una cubierta protectora transitoria contra la desocupación y la falta de alternativas, al carecer los jóvenes de otras posibilidades de futuro, sin que ello responda a intereses vocacionales, sino a la necesidad de prolongar los períodos de preparación o estudio debido a la imposibilidad de encontrar una salida laboral, razón por la cual se frustran al no encontrar espacios propicios para la realización de sus proyectos de vida.

Con base en lo anterior se hace necesario reorganizar tanto la gestión curricular como los diseños curriculares donde se definan contenidos y competencias, observando que sean lo suficientemente flexibles como para posibilitar alternativas y articular la formación básica con el ciclo profesional.

Será importante contar así mismo con perfiles docentes que se comprometan con el cambio y cuenten con las características personales, experiencia y formación adecuadas para atender la orientación vocacional de los nuevos estudiantes del programa de Derecho, basándose en el reconocimiento de las distintas situaciones individuales del estudiante,

situación que reclama una atención personalizada no individualista, con sentido humanista y de cara a su proyección futura.

Factores familiares

Muchos estudiantes centran su decisión exclusivamente en el bienestar familiar y someten sus gustos personales, sus metas en aras de un progreso familiar en el que subyace el mandato familiar de emprender una carrera universitaria para salvaguardar en algunas ocasiones la identidad familiar. «...si mi papá y mi mamá no se quedan solos en la fábrica, si la van a sacar adelante, yo voy a ser un apoyo más.

Las influencias de los familiares y el miedo a equivocarse de carrera, ensombrecen el poder de decisión, los gustos y las convicciones de los jóvenes. Los padres y la familia en general, tienen una influencia fundamental en la problemática.

Adicionalmente, Algunas de las expectativas del estudiante no pueden ser cubiertas por la institución, ya que son de carácter endógeno, en las que el joven ha construido unas expectativas basadas tal vez en información poco veraz, como puede ser el campo de trabajo del programa que está estudiando, el enfoque de la carrera, el ambiente que percibe, etc., siendo esta causa una derivación de una deficiente orientación profesional.

Factores sociales

Reconocer que la Universidad, más allá de las actividades curriculares de los programas formales profesionales, desarrolla en su vida cotidiana oportunidades orientadas a promover la formación integral de los distintos estamentos de su comunidad educativa.

La vida universitaria exige al estudiante el ajuste social e intelectual al nuevo y en ocasiones desconocido mundo universitario., y aunque la mayor parte de los estudiantes

cumplen de manera eventual el proceso de transición a la universidad, algunos afrontan dificultades grandes como para inducirlos a abandonar los estudios.

Por tanto, hablar de factores sociales del estudiante en la universidad, es tratar de preguntarse por el quehacer de la comunidad académica, administrativa y en especial, de la estudiantil que conforma esta institución de educación superior.

Preguntarse por la vida cotidiana, es dar importancia a lo que se considera aparentemente normal, cotidiano y/o monótono; es darse cuenta que existe un mundo dentro de este mundo de academia, donde las interacciones y relaciones que configuran el quehacer centrado en la formación y los proyectos de vida, se construyen alrededor de una meta definida en la mayoría de los casos, terminar la carrera. (Rodríguez, 2011)

Adviértase que además de asistir a clases, laboratorios, prácticas, biblioteca; realizar trabajos, talleres, estudiar para parciales, etc., la vida cotidiana se convierte en el espacio donde se construye y desarrolla la identidad individual y colectiva, donde se establecen y toman significado las áreas de interés del o de los estudiantes, distinguiéndose las actividades de trabajo/estudio, tiempo libre/ocio/recreación, y por qué no, la de vida privada o familiar. (Huertas, 2008)

Sin embargo es importante destacar las causas o motivos de por qué muchos de los estudiantes tienen poca incentivación frente a las actividades curriculares que la universidad ofrece.

Se busca resaltar aquellas actividades de las que se hacen partícipes los estudiantes interviniendo en ellas y proponiendo cambios que motiven a continuar con su práctica, máxime si se tiene presente que la universidad brinda a los estudiantes espacios culturales que tienen como finalidad no solo generar momentos de encuentro, esparcimiento, salud y bienestar, sino también crear la oportunidad para que a través de

ellos exploten sus capacidades, e indirectamente mejorar el rendimiento académico y proyectar su futuro profesional.

Desde esta perspectiva el acompañamiento al estudiante es una herramienta importante en la creación el desarrollo como ser humano en busca de una identidad en su ámbito social. (García, 2006)

En este sentido, se propone como estrategia la vinculación del estudiante con actividades que propicien su interés profesional, cuáles son sus estéticas y sensibilidades predominantes, cómo se construyen imaginarios e identidades generacionales.

La permanencia universitaria se plantea como un desafío porque no se ha construido un enfoque transversal capaz de describir y explicar los procesos de permanencia y culminación exitosa (título profesional) sino que son regulados por racionalidades diversas (económicas, políticas simbólicas) y que se encuentran íntimamente vinculadas una gama amplia de prácticas y fenómenos sociales que los atraviesan y condicionan; metodológico también puesto que se han evaluado suficientemente los alcances y límites de la aplicación de técnicas cualitativas (García, 2006)

Factores institucionales

Al ingresar a la Universidad estudiante se enfrenta a una nueva organización académica e institucional, con nuevas exigencias tanto académicas como reglamentarias, de relaciones interpersonales, de códigos de comunicación propias del ámbito académico, que requieren de un proceso de transición para lograr su acoplamiento e integración, dado que se concibe la trayectoria escolar en términos de la aprobación y reprobación, la promoción y el rezago, el promedio obtenido y el grado de avance esperado según los programas de estudio, de tal modo que se desarrollan indicadores que permiten cuantificar claramente estas características y construir una tipología de las trayectorias escolares (Chain, 1995, 2001).

En consecuencia, y tratándose de encontrar alternativas de permanencia a nivel universitario como estrategia para disminuir la deserción o abandono de los estudios en pregrado y al mismo tiempo acrecentarlos y difundirlos, es que se deben generar nuevos espacios y escenarios de participación para que la población universitaria se apropie de ellos, de manera que el individuo se reconozca como miembro activo de la institución educativa.

Las instituciones educativas y la misma sociedad deben ser conscientes de que el proceso de construcción personal depende de las características individuales (de su diversidad), pero sobre todo de los apoyos y de las ayudas que se proporcionen.

Ello lleva a plantear a la universidad la necesidad de planificar el desarrollo de las actividades con participación del estudiantado, atendiendo sus necesidades, sus tiempos, sus escenarios para lograr una mayor participación y oferta de actividades, máxime si se tiene en cuenta que integrar implica abrirse a diferentes realidades y estar dispuestos a escuchar otras experiencias sociales y culturales, así como a compartir nuestras propias experiencias.

Los estudiantes reclaman que se les tenga en cuenta en el diseño de actividades complementarias, y esto es entendible por cuanto el reto actual de la formación profesional está pasar de una enseñanza pasiva a una enseñanza que comprenda, responda y rebase las necesidades de la comunidad estudiantil, porque como sostiene Klenk (1999), hay que transformar una enseñanza tradicional que “se enfrenta a los estudiantes” y dotar a las organizaciones de estrategias y servicios basados en los usuarios que hagan más viable las instituciones.

Esto se debe a que el estudiante universitario de hoy está interesado en desarrollar una filosofía de vida dotada de un sentido más profundo, más interesado en hacer dinero, más preocupado en obtener un puesto de trabajo al finalizar sus estudios universitarios,

más interesado en el campo de los negocios, la informática y la ingeniería; y menos interesados la misma formación profesional. (Upcraft y Stephens, 2000).

Estas tendencias demandan de la universidad que se reelabore o transforme, de alguna manera, la visión actual sobre el papel de simple institución educativa para los estudiantes. En esa visión se tiene que incluir una comprensión de que desean, cómo aprenden, su nivel de preparación, sus itinerarios curriculares, sus metas de empleabilidad, su desarrollo personal. También debe extenderse a sus creencias sobre los roles y responsabilidades sociales y la necesidad de fomentar sentido de pertenencia bidireccional en el que se encuentra inmerso. (Zhao y Kuh, 2004).

Debe ofrecer alternativas de participación en las actividades curriculares, toda vez que los estudiantes reclaman proyectos sugerentes, que rompan los esquemas establecidos, dado que hay una tendencia creciente a considerar el tiempo de clase como un tiempo donde termina el tiempo de trabajo-producción y que vuelve a hacer caer a las personas en la trampa de ser un mero espectador de los acontecimientos, un mero consumidor de subproductos ya elaborados y con finalidades meramente mercantilistas.

Crear estas condiciones es función de la gestión educativa universitaria, con lo cual ésta adquiere un rol preponderante en los procesos de cambio, ya que a ella le corresponde proporcionarles sustentabilidad a las iniciativas innovadoras que los estudiantes intentan introducir en la rutina del centro educativo.

Para la universidad en general y para la facultad de derecho en particular, debe quedar claro que los espacios y la participación que los estudiantes reclaman deben ser entendidos como estrategia de diferenciación y diversificación para contribuir al equilibrio entre equidad y calidad en instituciones de educación superior, por lo que se requiere de acciones orientadas al mejoramiento de las prácticas educativas, la exploración y explotación de todas las posibilidades de crecimiento, tanto internas como externas, así como de la innovación como proceso sistemático que toma en cuenta las prácticas

cotidianas, las experiencias, el reconocimiento del contexto y las problemáticas a que se enfrentan.

El estudiante valora positivamente las iniciativas de inclusión y participación a partir de nuevos escenarios educativos, pero es necesario subrayar la importancia, que estas iniciativas no sean aisladas sino que estén integradas y formen parte de un plan general de atención a las necesidades de los estudiantes universitarios, porque una institución educativa que integre a los estudiantes en torno será una universidad más humana. (Díaz Sánchez 2000)

CONCLUSIONES

- La formación profesional se constituye en una práctica social donde el estudiante asume determinados roles educativos transformadores, conjugando adecuadamente sus acciones y recursos (físicos, económicos y humanos) y tomando decisiones sobre las situaciones educativas estables y contingentes (internas y externas) para alcanzar de manera eficaz, eficiente y efectiva los fines y objetivos educativos fijados y acordados por ellos mismos.
- A partir de los resultados de este estudio, se concluye que el mayor porcentaje de retiros corresponden al género femenino (52%); según el estado civil se tiene que corresponde a casados el (49%) y en unión libre (18%); atendiendo al factor de la edad el 37% de los retiros corresponden a las edades de 26 a 35 años, el 33% de los mismos corresponden a las edades de 18 a 25 años; en atención a factores socioeconómicos, el 33% de los retiros han sido por cuestiones económicas y un 19% por circunstancias laborales; en razón al periodo en el cual desertan de sus estudios, se tiene que el 19% desertó una vez cursado el 6° semestre y el 16% en el 8° semestre.
- Durante la permanencia en la Universidad el 79% de los estudiantes que desertaron combinaba estudio y trabajo, el 44% consideraba que su desempeño académico era bueno y el 56% consideró de buena calidad el programa de derecho, gracias a la planta docente (42%) y al currículo (24%); el 14% abandonó definitivamente su formación como abogado pues se encuentra cursando otra carrera, el 86% ha pensado en continuar su formación profesional, pues considera que el tiempo es su principal obstáculo por el posible cambio de pensum que les retrasaría en el nivel que llevan al tener que ver nuevas materias que no estaban contempladas (97%), considerando que si la universidad les ofreciera alternativas de reingreso las tomarían (81%).
- La orientación profesional o vocacional como estrategia para minimizar los índices de deserción universitaria deben convertirse en estrategia institucional tanto para el

programa de Derecho como para las demás carreras que ofrece la Universidad Cooperativa de Colombia, por cuanto posibilita a los futuros estudiantes universitarios realizar una elección cuidadosa de sus aspiraciones a partir de un autoconocimiento personal, en el entendido que le facilita conocer, discutir y analizar las opciones profesionales que se le ofrecen. Es claro que la orientación profesional es un trabajo de mediano plazo, por lo que es importante reconocer habilidades, capacidades, destrezas e inteligencia, entendida como la capacidad adaptativa al programa que elige. No se trata de justificar la realización de estas actividades, sino de resaltar la importancia de ellas para la vida social, laboral y académica del estudiante, es necesario usar y desarrollar habilidades de comprensión y producción para que el estudiante universitario se apropie de escenarios de participación que le permitan desarrollar actividades productivas que beneficien tanto a la institución como a la misma comunidad universitaria

- Los factores económicos son mencionados de manera frecuente por los alumnos desertores, lo cual refleja que no son suficientes las políticas económicas tanto Estatales como institucionales, que permitan de manera adecuada el acceso a la educación superior en instituciones privadas, más aún cuando no existen figuras de crédito consistentes, esto es, que ofreciendo crédito para uno o dos semestres, no garanticen un préstamo durante el periodo normal de la carrera profesional.
- Se presenta la necesidad de generar espacios de prevención y adaptación de los estudiantes al sistema universitario. A ello se une el trabajo previo que desde la Secundaria y especialmente al ingreso a la universidad deben realizar las personas que integran el departamento de Bienestar Universitario a fin de orientarles en la elección y permanencia durante su carrera universitaria.

Recomendaciones

Una vez analizados los datos recopilados en el desarrollo de la investigación, se proponen las siguientes recomendaciones:

- Abordar los resultados de este estudio desde dos diferentes frentes: El primero se refiere a la ruta a seguir por parte de la Facultad de Derecho con el fin de cambiar la disposición y participación de los estudiantes en su proceso de formación. El Segundo está relacionado con la actitud que debe asumir el estudiante, específicamente incorporándose a las actividades institucionales que deben realizar para complementar los estudios, esto con el ánimo de evitar la deserción o abandono universitario.
- La posibilidad de implementar nuevas modalidades en el programa de derecho es una alternativa real que viene siendo aplicada por otras instituciones educativas con el fin de facilitar el ingreso de estudiante a los programas de pregrado. Una de esas alternativas es la modalidad semipresencial, posibilitándose que las personas que laboran asistan únicamente los fines de semana y complementen su educación de forma virtual.
- Fortalecer la atención de los estudiantes que llegan a tramitar la suspensión temporal de estudios con un equipo profesional capacitado, que le ofrezca alternativas para proseguir, enfatizando en las consecuencias de suspender sus estudios, toda vez que en la actualidad solo se exige un documento mediante el cual manifieste su intención de suspensión temporal de estudios.
- Prevenir la deserción a través del acompañamiento que realizan los profesores de los primeros semestres, con el fin de motivar al estudiante a luchar por alcanzar el objetivo planteado con el ingreso a la universidad.

- Considerar un sistema de apoyo financiero, adoptado por la Universidad, el cual conceda un crédito educativo durante la carrera de estudios y no por cada semestre, el cual sea pagadero una vez culminada la totalidad del ciclo profesional, lo cual habilitará profesional y económicamente el estudiante para que pueda pagar el crédito concedido.
- Generar semestralmente datos estadísticos de la deserción y reincorporación de estudiantes, con el fin de efectuar un seguimiento y real acompañamiento a las condiciones del estudiante.

BIBLIOGRAFÍA

- Casillas, Miguel Ángel (1998), Notas sobre la socialización en la Universidad. De la tradición a la innovación. México: JOVEN es, Estudios sobre la juventud, SEP.
- Constitución Política de Colombia. (1.991). Editorial Legis, Bogotá, Colombia
- Cortez Baldiviezo, E. (2005). *Estudio sobre repitencia y deserción en la educación superior en Bolivia*. Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho”. Tarija: IESALC.
- Chaín, R. et al. (2001), Alumnos y trayectorias. Procesos de análisis de información para diagnóstico y predicción en Deserción, rezago y eficiencia Terminal en las IES. Propuesta metodológica para su estudio. ANUIES. México.
- Díaz Peralta, C. (2008). Modelo conceptual para la deserción estudiantil universitaria chilena. *Estudios Pedagógicos*, XXXIV(2), 65-86.
- García Canclini, Néstor. (2006). El consumo cultural: una propuesta teórica. En: Sunkel, Guillermo. El consumo cultural en América Latina. Andrés Bello. Bogotá.
- Giovagnoli, P. I. (2002). *Determinantes de la deserción y graduación universitaria: Una aplicación utilizando modelos de duración*. La Plata: Universidad de la Plata.
- González Fiegehen, L. E. (2006). *Repitencia y deserción universitaria en América Latina*. IESALC, Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Caracas: Metrópolis, C.A

González, Luis Eduardo, «Repitencia y deserción universitaria en América Latina». Informe sobre La educación Superior en América Latina y el Caribe 2002-2005. Pág.157. www.iesalc.unesco.org.ve (enero, 2007).

Guzmán Ruiz, C. (2007). *Estrategias para disminuir la deserción en la educación superior*. Bogotá: MEN

Hernández, María; Hernández, Carmenza. (1999). Factores Determinantes de la Deserción Estudiantil en la Universidad Pedagógica Nacional. Comparación entre desertores y no desertores. Universidad Pedagógica Nacional, Vicerrectoría Académica

Ministerio de Educación Nacional. (2008). *Análisis de determinantes de la deserción en la educación superior colombiana con base en el SPADIES*. Bogotá: MEN

Malpica, A. (2001). Una manera de redimensionar la acción de la Orientación en la educación superior. XXI Encuentro Nacional de Orientadores. Guanare, Edo. Portuguesa, Venezuela

Ministerio de Educación Superior. (2008). *Deserción estudiantil en la educación superior colombiana*. Bogotá: MEN

Perez, L. (2001), Factores socioeconómicos que inciden en el rezago y la deserción escolar en Deserción, rezago y eficiencia Terminal en las IES. Propuesta metodológica para su estudio. ANUIES. México.

Stenhouse, L. (2003). La Investigación como base de la enseñanza. Madrid, Editorial Morata, 2003, p 11.

Tinto, V. (1989). Definir la deserción: una cuestión de perspectiva. *Revista de Educación Superior*(71)

Torres, A. (2004). *Metodología de la Investigación, enfoques cualitativos y participativos en investigación social*. McGraw Hill, Bogotá, Colombia

Unesco. (2009). *Conferencia Mundial de Educación Superior*. París: UNESCO

Universidad Cooperativa de Colombia. (2013). *Proyecto Institucional*. Bucaramanga, 2013

Universidad Cooperativa de Colombia. (2013). *Proyecto Educativo del Programa de Derecho*. Bucaramanga, 2013.

Universidad de los Andes. (2007). *Deserción en las instituciones de educación superior*. Bogotá: CEDE

Universidad Cooperativa de Colombia. (2013). *Informe de autoevaluación para el proceso de acreditación en calidad del programa de Derecho 2012 – 2013*.



ANEXOS

Anexo A. Encuesta

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
SEDE BUCARAMANGA
FACULTAD DE DERECHO

Deserción Universitaria en el programa de Derecho período 2011 – 2014

Encuesta dirigida a estudiantes del Programa de Derecho matriculados en el Período 2011 – 2014 que han abandonado sus estudios de pregrado

Objetivo:

Determinar las causas y el índice de deserción estudiantil del programa de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia sede Bucaramanga

1. Género

- a. Masculino b. Femenino

2. Rango de edad

- a. Menor de 18 años b. 18 – 25 años c. 26 – 35 años
d. 36 – 45 años e. Mayor de 45 años

3. Estado civil

- a. Soltero b. Unión libre c. Casado d. Separado

4. Estrato socioeconómico

- a. Uno – dos b. Tres – cuatro c. Cinco – Seis

5. Último semestre cursado

- a. Primero b. Segundo c. Tercero d. Cuarto
e. Quinto f. Sexto g. Séptimo h. Octavo
i. Noveno j. Décimo

6. Hace cuánto tiempo abandonó el programa de derecho

- a. Un semestre b. Un año c. Uno – dos años
d. Dos – tres años e. Tres – cuatro años f. Más de cuatro años

7.Cuál fue la causa de abandono

- a. Económicos
- b. Laborales
- c. Salud
- d. Académicos
- e. Familiares
- f. Horarios de clase
- g. Cambió de carrera
- h. Cambio de universidad

8. Encontró apoyo de los directivos y docentes

- a. Si
- b. No

9. Encontró apoyo económico y/o financiero de la Universidad

- a. Si
- b. No

10. Participó el programa enlace

- a. Si
- b. No

11. La asesoría recibida por el programa enlace fue

- a. Buena
- b. Aceptable
- c. Deficiente

12. Durante su permanencia en la Universidad usted combinaba

- a. Estudio – trabajo
- b. Solo estudio

13. Su promedio académico al momento del abandono era:

- a. Excelente (4.5-5)
- b. Bueno (4.0 – 4.5)
- c. Regular (3.0 – 4.0)
- d. Deficiente (Menos de 3)

14. Cómo evalúa la calidad del programa de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia

- a. Excelente
- b. Buenos
- c. Regular
- d. Deficiente

15. De los siguientes aspectos, cuál incide en su calificación

- a. Currículo
- b. Planta docente
- c. Sistema de evaluación
- d. Imagen de la universidad
- e. Todos
- f. Ninguno

16. Actualmente cursa algún programa de estudios

- a. Si
- b. No

